

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

**FACTORES TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN
LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS
ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE
-TACNA 2019**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. LUIS ALBERTO MAMANI CHATA

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

TACNA – PERÚ

2025

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

FACTORES TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN
LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS
ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE
-TACNA 2019


Tesis sustentada y aprobada el 26 de noviembre del 2024; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE :



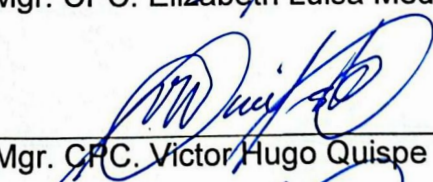
Dr. CPC. Teodosio Rubén Soto Huanca

SECRETARIA :



Mgr. CPC. Elizabeth Luisa Medina Soto

VOCAL :



Mgr. CPC. Victor Hugo Quispe Cabrera

ASESOR :



Mgr. CPC. Victor Hugo Quispe Cabrera

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Documento Evaluado:	Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.
Título del Trabajo:	"FACTORES TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE – TACNA 2019"
Autor:	LUIS ALBERTO MAMANI CHATA
Docente Asesor:	Mgr. CPC. Victor Hugo Quispe Cabrera
Resolución de acreditación del Asesor:	Resolución de Facultad N°9569-2022-FCJE/UNJBG
Software Utilizado:	Turnitin
Configuración del software detector de similitud:	Para ello se aplicó las reglas de exclusión (R.R. N° 8464-2021-UNJBG) Art 14° a/b/-a/b/ c, (d) del asesor.
Porcentaje de similitud, según informe del software utilizado:	12% clasificándose como aprobado
Observaciones:	Sin observaciones
Calificación de originalidad:	Similitud baja, cumple criterios de originalidad.
Fecha emisión del certificado	01 de setiembre del 2025


Mgr. CPC. Victor Hugo Quispe Cabrera
DOCENTE ASESOR




LUIS ALBERTO MAMANI CHATA
D.N.I. 46384874



DEDICATORIA

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mis padres, cuyo apoyo inquebrantable me brindó la fuerza necesaria para perseverar y seguir progresando en este trabajo de investigación. Asimismo, deseo extender mi reconocimiento a todos mis familiares y amigos, cuyo aliento y respaldo han sido invaluable. Mi cariño hacia todos ustedes es enorme.

AGRADECIMIENTO

A Dios

Agradezco la fuerza y la determinación que me has dado para continuar.

A mis maestros

Aprecio su orientación, sabiduría y apoyo en la preparación de este proyecto. Nuevamente, gracias por su profesionalismo durante todo mi proceso.

A mi asesor

Les doy las gracias por su apoyo intelectual y profesional en cada fase de mi investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1 Descripción del problema.....	3
1.2 Formulación del problema.....	6
1.2.1 Problema principal.....	6
1.2.2 Problemas específicos	6
1.3 Objetivos de investigación.....	7
1.3.1 Objetivo general	7
1.3.2 Objetivos específicos.....	7
1.4 Justificación de la investigación	7
1.4.1 Justificación teórica	7
1.4.2 Justificación práctica	8
1.4.3 Justificación metodológica.....	8
1.5 Limitaciones de la investigación.....	8

1.6 Hipótesis de la investigación	8
1.6.1 Hipótesis general.....	8
1.6.2 Hipótesis específicas.....	9
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	10
2.1 Antecedentes de la investigación	10
2.1.1 Antecedentes internacionales	10
2.1.2 Antecedentes nacionales	14
2.1.3 Antecedentes locales	16
2.2 Bases teóricas	17
2.2.1 Sistema Tributario Nacional	17
2.2.2 Factores tributarios.....	19
2.2.3. Evasión de impuestos	28
2.2.4. Evasión tributaria en el mundo	45
2.3 Definición de términos	47
CAPÍTULO III DISEÑO METODOLÓGICO.....	50
3.1 Tipo, nivel y diseño de la investigación	50
3.1.1 Tipo de investigación	50
3.1.2 Nivel de investigación	50
3.1.3 Diseño de investigación	50
3.2 Población y muestra.....	51
3.2.1 Población.....	51
3.2.2 Muestra.....	51

3.4 Técnicas e instrumentos	56
3.4.1 Técnicas de recolección de datos.....	56
3.4.2 Instrumentos de recolección de datos	56
3.5 Procesamiento y análisis de datos	57
CAPÍTULO IV RESULTADOS	58
4.1 Análisis descriptivo de las variables	58
4.2 Prueba de Normalidad.....	105
4.3 Prueba de hipótesis	107
CAPÍTULO IV.....	115
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	115
CONCLUSIONES	120
RECOMENDACIONES.....	122
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	123
ANEXOS.....	132

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	53
Tabla 2 Factores tributarios	58
Tabla 3 Nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente.....	60
Tabla 4 Cultura tributaria	61
Tabla 5 Moral tributaria	63
Tabla 6 Educación tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias	64
Tabla 7 Nivel de influencias de los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributarios	66
Tabla 8 Cumplimiento de las obligaciones tributarias	67
Tabla 9 Costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias	69
Tabla 10 Requisitos del control financiero de la contabilidad y la facturación electrónica	70
Tabla 11 Nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con actuación de la SUNAT	72
Tabla 12 Procedimientos de trámites administrativos tributarios	73
Tabla 13 Orientación tributaria.....	75
Tabla 14 Fiscalización tributaria.....	76
Tabla 15 Sanciones tributarias y consecuencias legales.....	78

Tabla 16 Evasión de impuestos	79
Tabla 17 Evasión tributaria activa	81
Tabla 18 Evasión mediante la ocultación de ingresos	82
Tabla 19 Evasión mediante la acción de inflar deducciones.....	84
Tabla 20 Evasión mediante la omisión de las declaraciones formales	85
Tabla 21 Evasión mediante la omisión obligaciones sustancial.....	87
Tabla 22 Evasión pasiva	88
Tabla 23 Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	90
Tabla 24 Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales	91
Tabla 25 Evasión por confusión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	93
Tabla 26 Evasión por confusión del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales	94
Tabla 27 Tasa de cumplimiento de las obligaciones tributarias	96
Tabla 28 Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del IGV	97
Tabla 29 Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto a la renta	99
Tabla 30 Coeficiente tributario constante.....	101
Tabla 31 Relación entre el impuesto recaudado y el producto bruto interno	102
Tabla 32 Nivel de evasión con relación al tamaño de la economía	104

Tabla 33 Prueba de normalidad.....	105
Tabla 34 Prueba de normalidad.....	106
Tabla 35 Los factores tributarios y la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.....	108
Tabla 36 Los factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente y la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.....	110
Tabla 37 Los factores tributarios relacionados con la complejidad del sistema tributarios y la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.....	112
Tabla 38 Los factores tributarios relacionados con la actuación de la SUNAT influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.	114

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Factores tributarios	59
Figura 2 Nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente.....	60
Figura 3 Cultura tributaria	62
Figura 4 Moral tributaria.....	63
Figura 5 Educación tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias	65
Figura 6 Nivel de influencia de los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributarios	66
Figura 7 Cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	68
Figura 8 Costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias	69
Figura 9 Requisitos del control financiero de la contabilidad y la facturación electrónica	71
Figura 10 Nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con actuación de la SUNAT	72
Figura 11 Procedimientos de trámites administrativos tributarios.....	74
Figura 12 Orientación tributaria.....	75
Figura 13 Fiscalización tributaria	77
Figura 14 Sanciones tributarias y consecuencias legales.....	78
Figura 15 Evasión de impuestos.....	80

Figura 16 Evasión activa.....	81
Figura 17 Evasión mediante la ocultación de ingresos	83
Figura 18 Evasión mediante la acción de inflar deducciones	84
Figura 19 Evasión mediante la omisión de las declaraciones formales ...	86
Figura 20 Evasión mediante la omisión obligaciones sustancial	87
Figura 21 Evasión pasiva.....	89
Figura 22 Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	90
Figura 23 Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales	92
Figura 24 Evasión por confusión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales.....	93
Figura 25 Evasión por confusión del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales.....	95
Figura 26 Tasa de cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	96
Figura 27 Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del IGV	98
Figura 28 Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto a la renta	100
Figura 29 Coeficiente tributario constante	101
Figura 30 Relación entre el impuesto recaudado y el producto bruto interno	103
Figura 31 Nivel de evasión con relación al tamaño de la economía	104

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo general: Establecer la influencia de los factores tributarios en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019. El tipo de investigación fue aplicada, cuyo nivel de investigación fue explicativo, diseño no experimental y transeccional. La muestra fue de 38 asesores contables de los establecimientos de hospedaje. El instrumento utilizado fue el cuestionario.

Los resultados determinaron que la variable independiente: factores tributarios se encuentra en un nivel regular (68,4 %), y los mayores porcentajes se ubican en la categoría regular en las siguientes dimensiones: nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente (65,8 %), nivel de influencia de los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributarios (71,1 %), nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con la actuación de la SUNAT (76,3 %). La variable dependiente: evasión de impuestos se encuentra en un nivel regular (65,8 %) de igual forma las dimensiones: evasión tributaria activa (68,4 %), evasión tributaria pasiva (73,7 %), la tasa de cumplimiento de las obligaciones tributarias el (73,7 %), y el coeficiente tributario constante (73,7 %).

Una de las principales conclusiones fue de que los factores tributarios influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019, de acuerdo al coeficiente de correlación es 0,798 que significa correlación positiva muy fuerte.

Palabras clave: factores tributarios, actuación del contribuyente, complejidad del sistema tributario, tasa de cumplimiento.

ABSTRACT

The general objective of this study was to establish the influence of tax factors on tax evasion in lodging establishments - Tacna 2019. The type of research was applied, whose level of research was explanatory, non-experimental and cross-sectional design. The sample was 38 accounting advisors of lodging establishments. The instrument used was the questionnaire.

The results determined that the independent variable: tax factors is at a regular level (68.4%), and the highest percentages are located in the regular category in the following dimensions: level of influence of tax factors related to the taxpayer's performance (65.8%), level of influence of tax factors related to the complexity of the tax system (71.1%), level of influence of tax factors related to the performance of SUNAT (76.3%). The dependent variable: tax evasion is at a regular level (65.8%) as well as the dimensions: active tax evasion (68.4%), passive tax evasion (73.7%), the rate of compliance with tax obligations (73.7%), and the constant tax coefficient (73.7%).

One of the main conclusions was that tax factors significantly influence tax evasion of lodging establishments – Tacna 2019, according to the correlation coefficient is 0.798 which means a very strong positive correlation.

Keywords: tax factors, taxpayer performance, complexity of the tax system, compliance rate,

INTRODUCCIÓN

Para nuestro trabajo de investigación, los factores tributarios en los establecimientos de hospedajes representan uno de los grandes retos que afrontan la economía, ocasionando pérdidas conjuntas anuales para el país, según Lapa y Anaya (2020). En otros estudios realizados, la población no tiene mucha información de la evasión tributaria ya que no responde de manera efectiva a las expectativas de recaudación, por lo que destacan la importancia de crear mecanismos que ayuden a elevar los niveles tributarios.

El presente estudio fue desarrollado mediante la siguiente manera. En el primer capítulo se desarrollan aspectos como la problemática en la que se da el contexto de la entidad estudiada, los problemas identificados, la justificación, objetivos, hipótesis y las características de las variables. En el segundo capítulo se desarrollan las variables por medio de antecedentes de otros estudios a nivel internacional, nacional y local, así como su desarrollo teórico. En el tercer capítulo se indica la metodología empleada para desarrollar el estudio, tal como el tipo y diseño de la investigación, la población y muestra, los métodos empleados para el recojo de datos y su proceso para su presentación final. En el cuarto capítulo se muestran los

resultados obtenidos del procesamiento de los datos y en el último capítulo se expone la discusión de resultados. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones.”

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

Hoy por hoy, las compañías se enfrentan a los desafíos emergentes que plantean la globalización y la tecnología. Para superar estos desafíos, las empresas deben trabajar en la consecución de sus objetivos comerciales mediante la elaboración de planes estratégicos que contemplen el éxito a corto, mediano y largo plazo.

Bajo este marco, las organizaciones deben tomar medidas que les permitan mejorar sus resultados mediante la implementación de estrategias destinadas a minimizar los gastos.

De otro lado, según Choy (2011), en su artículo titulado “Informalidad y Evasión Fiscal en el Sector Económico Peruano”, señaló que nuestro país presenta uno de los índices de informalidad empresarial más altos de América Latina, lo cual se relaciona con el alto nivel de evasión fiscal en el sector económico peruano. Esta es la razón principal de la actividad económica porque tenemos costos de legitimidad y límites de control impuestos por la ley.

Además, se debe entender que la “evasión tributaria” es una vulneración directa de la legislación tributaria, realizada a través de prácticas fraudulentas (contabilidad falsa, facturas falsas, etc.), mientras que la evasión tributaria se considera una infracción fiscal inusual, es decir, un comportamiento inadecuado o inusual de las personas para reducir los impuestos.

La carga tributaria de Perú se ubica en aproximadamente el 15% de su Producto Interno Bruto (PIB), reflejando las tasas observadas en economías con menores niveles de ingreso. Asimismo, los países de ingresos medios tienen una carga fiscal de alrededor del 20% del PIB, mientras que los países de ingresos altos tienen una carga fiscal promedio de alrededor del 25% del PIB. La carga tributaria promedio en América del Sur es de 18,5%.

Durante el año 2019 SUNAT reportó una de las tasaciones más elevadas de evasión de impuestos del rubro de los restaurantes y hospedajes, siendo un equivalente al 88%, lo cual en cifras monetarias equivale a 54 millones de soles (Gestión, 2018). Esto es una suma importante que afecta el desarrollo de las poblaciones donde inicia la evasión tributaria.

La evasión mantiene subdesarrollado al país, por ello, Perú implementó la Ley N° 29816, de “Fortalecimiento de la Ley SUNAT”,

encaminada a optimizar el trabajo de esta entidad para combatir la evasión tributaria y otras prácticas hechas que infringen las leyes tributarias de manera que se pueda mantener un buen nivel de recaudaciones, y por ende, un mejor nivel de progreso.

La SUNAT como el principal representante de la recolección del impuesto, realiza distintas labores en post de cumplir sus metas institucionales y combatir la evasión de impuestos. En su memoria anual del año 2019 indica que en agosto de dicho año, se implementó el Decreto Legislativo N° 1372, con el cual se da inicio a las actividades de prevención y erradicación de impuestos; también se implementó las consultas virtuales con el fin de brindar información y resolver dudas en términos reales a los contribuyentes; es decir se manejó el recibo electrónico, el resultado de estas estrategias hizo que se obtuviera el nivel más bajo en la tasa de deudores la cual se redujo de 2,4% a 1,7%. Así mismo, en el cumplimiento de su labor de fiscalización se realizó el cierre de aproximadamente 1,400 hoteles y restaurantes a nivel nacional por evasión de impuestos, que como mencionamos al inicio, es el sector con mayor porcentaje de deuda por impuestos principalmente ubicados en Arequipa, Ayacucho y La Libertad (Sunat, 2018).

La evasión tributaria desde cualquier punto de vista, evaden al fisco los tributos que por ley están afectos, de otro lado, acrecienta la

informalidad ya que están apareciendo establecimientos clandestinos brindando el servicio de hospedaje que también afectan los ingresos de los hoteles que se encuentran categorizados según el DIRCETUR, Por consiguiente, nuestra investigación se centra en este aspecto, con el objetivo de describir los factores que influyen en la evasión tributaria de los hoteles en Tacna.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema principal

¿Cómo influyen los factores tributarios en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cómo los factores relacionados con la actuación del contribuyente influyen en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019?
- b) ¿Cómo los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributario influyen en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019?
- c) ¿Cómo los factores tributarios relacionados con la actuación tributaria de la SUNAT influyen en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019?

1.3 Objetivos de investigación

1.3.1 Objetivo general

Establecer la influencia de los factores tributarios en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Analizar cómo los factores relacionados con la actuación del contribuyente influyen en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.
- b) Establecer cómo los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributario influyen en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.
- c) Determinar cómo los factores tributarios relacionados con la actuación tributaria de la SUNAT influyen en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación teórica

El propósito principal de este estudio es reconocer los factores fiscales potenciales y su influencia en la evasión de impuestos dentro de empresas que brindan servicios de alojamiento. Esta información resultará

invaluable. La identificación de estos factores y la promoción del conocimiento en materia tributaria representan el primer paso hacia la educación fiscal de la población.

1.4.2 Justificación práctica

Con el presente estudio las autoridades competentes tendrán una visualización de la situación de las compañías del rubro y podrán reforzar aquellos factores que tengan influencia en la evasión de impuestos, de tal manera que el porcentaje disminuya en beneficio del desarrollo local.

1.4.3 Justificación metodológica

Este estudio se convertirá en un recurso de referencia para investigadores y otros interesados, donde se destacarán los factores que impactan en la evasión fiscal dentro de un sector específico.

1.5 Limitaciones de la investigación

En el presente estudio no se tuvo limitaciones.

1.6 Hipótesis de la investigación

1.6.1 Hipótesis general

Los factores tributarios influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.

1.6.2 Hipótesis específicas

- a) Los factores relacionados con la actuación del contribuyente influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.
- b) Los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributario influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.
- c) Los factores tributarios relacionados con la actuación tributaria de la SUNAT influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Lira, Terrones Ostos, y Lira, (2023) elaboraron el artículo científico “Procesos de atracción de personal en empresas familiares y no familiares ecuatorianas”, en la Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXIX(Número Especial 7), 420-432. La investigación tuvo como objetivo desarrollar el análisis de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en el Perú. La metodología que se utilizó fue de tipo descriptiva correlacional, diseño no experimental transversal, la muestra estuvo conformada por 400 contribuyentes peruanos que. Los hallazgos de la investigación refieren de la inexistencia de un registro único de contribuyentes para la organización y control en el proceso de recaudación tributaria, además que no se evidencia la entrega formalizada de comprobantes de pago, de declaraciones juradas y de libros contables. Se concluyó que la recaudación del impuesto a la renta es baja, como consecuencia de la discrecionalidad y duplicidad de funciones en la evasión tributaria.

Cañas – Lucas (2023) elaboró el artículo científico “Comportamiento de la evasión del impuesto de renta en personas naturales y jurídicas en Colombia”, en la revista *Reflexiones Contables*, 6(1), 26–36. El presente artículo documental tuvo como objetivo general describir el comportamiento de la evasión del impuestos de renta en las personas naturales y jurídicas. El estudio fue descriptivo y de diseño no experimental. Como resultado las personas naturales son las que más evaden las declaraciones de renta, es por esto que el estado colombiano, ha visto la necesidad de combatir e identificar aquellos empresarios que no cumplen con sus obligaciones formales, y de la misma forma no coadyuvan a la economía territorial, si no aumentando una economía oculta para los entes fiscales. En Colombia han optado por incentivar a las empresas y a los pequeños comerciales, a cumplir con los deberes formales, y a cambio reciben deducciones que en muchas ocasiones representan alivios tributarios en sus declaraciones de renta que representan ser atractivos en economía. El interés del estado colombiano, es evitar que las entidades privadas y las personas naturales oculten sus ingresos con el fin de no tributar lo justo. El estudio concluyó que la evasión se evidencia de forma recurrente.

Muñoz, Niola, Cáceres, Loza & Camacho (2023) publicaron el artículo científico “Evasión de impuestos y facturación electrónica: afectación para el desarrollo económico social del Ecuador”, en la revista *Ciencia*

Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(3), 1202-1217. El propósito del estudio fue analizar el impacto social que causa la evasión de impuestos y la implementación de la facturación electrónica en el Ecuador.

El estudio fue descriptivo, cuyo instrumento fue la guía de análisis documental. Según el análisis efectuado en los diferentes organismos públicos ha permitido conocer la importancia que tiene la recaudación tributaria y los efectos positivos y negativos que estos con llevan a los tributos en el Ecuador tienen un papel importante en la economía del nuestro país lo recaudado en el período 2022 por conceptos de impuestos asciende a \$14 462 488,00 valor mayor a lo establecido como meta \$13 157 515,00 (miles de dólares). Mientras que la afectación por el uso de facturación electrónica muestra los siguientes resultados: Comprobantes electrónicos autorizados 8 589 504,00; Contribuyentes que ya están en facturación electrónica 1,334 992,00 y sujetos pasivos por Ingresar a facturación y están Fase de prueba 12 581 000,00. El estudio concluyó que la recaudación sigue aumentando pero de forma gradual, por lo tanto, se debe realizar estrategias para reducir la evasión.

Patricio, Velasco, Sánchez, y Begazo de Bedoya, (2023), elaboraron el artículo científico “Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales”, en la Revista Venezolana De Gerencia, 28(No. Especial 9). El estudio fue de alcance explicativo (correlacional – causal).

La muestra se determinó en la totalidad de la población. Se utilizó el cuestionario. El resultado que p valor (de la significación) es igual a 0.000 frente a la significación estadística α igual a 0.05 ($p.\text{valor} < \alpha$). Se concluyó, que fomentar e incentivar la cultura tributaria desde el Estado y sector privado mejora la recaudación tributaria, influyendo de forma significativa en la reducción de la evasión fiscal.

Aguinda-Alvarado, Asitimbay-Urrutia,. y Armas-Heredia, (2023). Análisis de la Cultura Tributaria: Factores que Influyen en el Incumplimiento Fiscal de los Contribuyentes de la Ciudad del Tena del Año 2023. (2024). REVISTA DE INVESTIGACIÓN SIGMA, 11(02). Este artículo identifica la realidad de la situación de los contribuyentes en relación con su conocimiento tributario.. Los resultados demuestran una falta de concientización y cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, reflejada en la escasa inscripción y participación en los registros oficiales de recaudación de impuestos. El estudio concluyó que existe una cultura tributaria deficiente, evidenciada a través de los bajos niveles de registro en los sistemas de recaudación de impuestos, como el Registro Único de Contribuyentes (RUC), Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE).

2.1.2 Antecedentes nacionales

Patricio, Velasco, Sánchez, y Begazo De Bedoya, (2023) elaboraron el artículo científico “Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales”, en la Revista Venezolana De Gerencia, 28(No. Especial 9), 518-530.

El estudio fue de alcance explicativo (correlacional – causal). La muestra se determinó en la totalidad de la población. Se utilizó el cuestionario. El resultado que p valor (de la significación) es igual a 0.000 frente a la significación estadística α igual a 0.05 ($p.\text{valor} < \alpha$). Se concluyó, que fomentar e incentivar la cultura tributaria desde el Estado y sector privado mejora la recaudación tributaria, influyendo de forma significativa en la reducción de la evasión fiscal.

Quispe (2022) elaboró la tesis “Factores de Evasión, Elusión y Morosidad en la Recaudación del Impuesto Predial” en la Universidad Nacional de san Antonio Abad del Cusco. El presente estudio tiene como objetivo evaluar los efectos de la evasión, elusión y morosidad tributaria en la recaudación del impuesto predial en la región de Cusco-Santiago. Se utilizó un diseño no experimental, centrado en análisis descriptivos, pertinentes y explicativos. Para determinar el tamaño de la muestra, se emplearon métodos de muestreo no probabilístico. Los resultados de esta investigación revelan que la evasión, elusión y morosidad tributaria tienen

un impacto significativo en la recaudación de impuestos sobre la propiedad en el área de Cusco-Santiago. Al identificar elementos de evasión tributaria, elusión fiscal y violaciones a la ley, los funcionarios municipales pueden implementar mecanismos de gestión fiscal y tributaria. Con una recolección eficiente de sistemas técnicos y talentos, dispondrán de más recursos para invertir y mejorar los servicios públicos.

Malca (2023) elaboró la tesis “La cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E-Mercado El Sol Villa El Salvador Periodo 2021”, tesis para obtener el título de contador público, en la Universidad Autónoma. El objetivo general fue el determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de Cooperativa de servicios especiales mercado el sol. Esta investigación fue de tipo descriptivo correlacional, el diseño no experimental. La muestra estuvo representada por 25 comerciantes, pertenecientes al centro de abastos estudiado. El instrumento empleado fue la aplicación de un cuestionario, los resultados dterminaron que la cultura tributaria y la variable evasión de impuestos, están inversamente relacionadas. Se concluyó que las variables se relacionan de manera inversa, lo que refleja que a menor cultura tributaria habrá mayor evasión.

2.1.3 Antecedentes locales

Huisa. (2020) elaboró la tesis “Gestión tributaria y su influencia en la competitividad de las MYPES del Sector Hotelero en el Distrito de Tacna-año 2017”, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. El propósito principal de este estudio fue examinar el impacto de la gestión tributaria en la posición competitiva de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) en el sector hotelero del Distrito de Tacna. El diseño de investigación empleado fue no experimental y transversal. La muestra consistió en 25 contadores especializados que trabajaban en el sector hotelero. Para la recopilación de datos, se utilizó un cuestionario como principal instrumento. Los resultados de este análisis revelan una relación significativa entre la gestión tributaria y la competitividad general de las MYPE en la industria hotelera de la región de Tacna en el año 2017.

Rosas (2019) Durante el año 2019, el objetivo fue establecer la correlación entre el control y la evasión fiscal en las empresas de la industria gráfica en la ciudad de Tacna. Para ello, la población de estudio incluyó 50 imprentas del distrito de Tacna, utilizando como muestra la totalidad de esta población. El enfoque de investigación se centró principalmente en la relación, siendo no experimental y descriptivo, y empleando la encuesta como método de recolección de datos. La hipótesis planteada sugería que el poder normativo estaba asociado con la evasión

fiscal en las empresas investigadas. Al concluir el estudio y analizar los resultados, se determinó que efectivamente, los reguladores tenían un nivel de influencia en la evasión fiscal dentro de la industria gráfica de Tacna.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Sistema Tributario Nacional

En 1994 se implementó el Sistema Tributario Nacional de Perú se rige por el Decreto Legislativo N° 771, conocido como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. Este sistema está diseñado para regular las relaciones tributarais y asegurar una recaudación eficiente de tributos que financien las actividades del Estado a distintos niveles de gobierno: nacional, regional y local (Flores, 2017).

2.2.1.1 Estructura del Sistema Tributario

El sistema tributario peruano está conformado de varios elementos clave:

Código Tributario: Es el marco normativo esencial que establece las disposiciones aplicables a los tributos en el país. Considera principios del Derecho Tributario y regula los procedimientos indispensables para la recaudación (Alva, 2020).

Política Tributaria: Definida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), esta política busca asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la optimización de la recaudación mediante reformas tributarias.

Administración Tributaria: La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es la entidad responsable de aplicar la política tributaria y gestionar la recaudación de impuestos. También existen oficinas tributarias en los gobiernos locales que colaboran en esta tarea (Flores, 2017).

2.2.1.2 Tipos de Tributos

De acuerdo a Flores (2017), los tributos que se administran dentro del sistema incluyen:

- Impuesto a la Renta: Grava los ingresos generados por personas naturales y jurídicas.
- Impuesto General a las Ventas (IGV): Se aplica a la venta de bienes y servicios.
- Impuesto Selectivo al Consumo (ISC): Afecta a productos específicos, como bebidas alcohólicas y tabacos.
- Impuesto Extraordinario de Solidaridad: Grava las remuneraciones mensuales de los trabajadores.

2.2.1.3 Objetivos del Sistema

Según Alva (2020), los principales objetivos del Sistema Tributario Nacional son:

Eficiencia en la Recaudación, equidad en la Distribución, asegurar que los ingresos sean distribuidos equitativamente entre las municipalidades y otros niveles de gobierno, simplicidad (Facilitar la comprensión y cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes).

2.2.2 Factores tributarios

2.2.2.1 Definición

Está referido a toda acción en la que se implica realizar una tarea, la cual se define como un factor, al igual que se le puede denominar como tal a aquello que condiciona un momento específico en el que se hayan los elementos principales, mismos que general un cambio o perfeccionamiento (López, 2013).

Asimismo, este es un elemento que tiene influencia o favorece ciertos resultados que se pueden obtener para bien o mal, puesto que en este recae la responsabilidad de causar un cambio o variación, debido a lo que se puede indicar que el factor es un suceso o elemento que favorece la unión de un conjunto para generar un efecto.

Se puede decir que son aquellos elementos que forman parte de la tributación y sus elementos como el conocimiento y educación tributaria los

cuales son aspectos muy importantes que influirán en el cumplimiento de las contribuciones (Gonzalez, 2020).

De acuerdo con Sánchez (2021) hay algunos factores que se vinculan de forma directa con la evasión fiscal abarca varias dimensiones, incluidos factores económicos, sociales y culturales. Estas dimensiones contribuyen a una distorsión en la equidad de la tributación y fomentan actitudes negativas hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias en su totalidad. Adicionalmente, se advierte que la inadecuada fiscalización de los impuestos generados en el extranjero conduce a una disminución del valor real de las ganancias potenciales. Esta disminución es resultado de la falta de claridad, precisión y pericia entre los responsables de gobernar la administración tributaria., así como la fiscalización.

2.2.2.2 Componentes

2.2.2.2.1 Factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente

a) Cultura tributaria

La cultura tributaria hace referencia a la agrupación de valores, creencias y actitudes que una población tiene respecto a la tributación y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Este concepto es determinante para comprender cómo los ciudadanos perciben su deber de

coadyuvar al financiamiento del Estado y cómo esto influye en la recaudación fiscal. (Giorgetti, 2023).

La cultura tributaria es la predisposición de las personas naturales y jurídicas de cumplir con sus obligaciones tributarias de forma voluntaria, para ello los sujetos pasivos deben tener conocimiento y comprensión del sistema tributario, y sobre todo por qué el Estado, a través de la Administración tributaria debe recaudar ingresos provenientes del cobro de impuestos.

Entonces, es fundamental que los ciudadanos sean responsables, que implica que el cumplimiento de obligaciones tributarias, y sobre todo un compromiso cívico que coadyuva al bienestar colectivo. La cultura tributaria fomenta en la población activa y consciente de sus derechos y obligaciones.

b) Moral tributaria

La moral tributaria hace referencia a la motivación interna de los sujetos pasivos para cumplir con sus obligaciones tributarias, basada en principios éticos y sociales, más allá de consideraciones racionales acerca de los beneficios personales. Los ciudadanos deben entender y tener la plena convicción personal de cada persona acerca de lo que es correcto y justo en relación con el pago de impuestos (Giorgetti, 2023).

Cabe resaltar la motivación Interna, al respecto la moral tributaria es la voluntad de una persona para pagar impuestos, impulsada por su sentido del deber y responsabilidad social, en vez de un simple cálculo costo-beneficio.

El sujeto pasivo debe estar influenciado por los valores éticos, así como por su percepción acerca de la legitimidad del sistema tributario y el uso que se le da a los impuestos recaudados.

Cabe referir que los ciudadano o contribuyentes deben tener un gran nivel de moral tributaria puede coadyuvar a una mayor cohesión social y al financiamiento correcto de servicios públicos, mientras que una baja moral generaría evasión fiscal y desconfianza hacia el Estado

c) Educación tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias

La educación tributaria es un aspecto preponderante para fomentar una ciudadanía informada y responsable en relación con sus obligaciones tributarias. Este proceso educativo busca la transmisión de conocimientos sobre impuestos, y cultivar una cultura de cumplimiento y responsabilidad cívica.

La educación tributaria contribuye a los ciudadanos a comprender la relevancia de los impuestos en el funcionamiento del Estado y en la provisión de servicios públicos como salud, educación e infraestructura.

Asimismo, la educación tributaria brinda información acerca de los diferentes tipos de impuestos, plazos de pago y procedimientos de declaración, lo cual es fundamental para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones tributarias de manera correcta (Giorgetti, 2023).

Se requiere que la población asuma un compromiso Cívico, que implica el desarrollar y fomentar una cultura de cumplimiento voluntario, donde los ciudadanos reconocen su responsabilidad de coadyuvar al bienestar común mediante el pago de impuestos.

Si habría una gran cultura tributaria disminuiría la Evasión Fiscal: Educar a los ciudadanos sobre sus derechos y deberes fiscales puede prevenir prácticas de evasión fiscal y fraude, fortaleciendo así la confianza en el sistema tributario (Giorgetti, 2023).

2.2.2.2 Factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributarios

a) Cumplimiento de las obligaciones tributarias

El cumplimiento de las obligaciones tributarias hace la agrupación de deberes legales que deben cumplir tanto las personas naturales y personas jurídicas con relación al pago de impuestos. Esto implica el presentar de forma oportuna de declaraciones tributarias, la correcta determinación y pago de los impuestos adeudados, así como el

cumplimiento de otras disposiciones tributarias establecidas por las regulaciones vigentes (Alva, 2020).

El cumplimiento tributario implica diferentes acciones que incluye la presentación de Declaraciones, que incluye los sujetos pasivos deben presentar sus declaraciones juradas de impuestos en los plazos establecidos, garantizando que la información proporcionada sea completa y precisa.

El pago de Impuestos considera el pago de tributos como el impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas, y otros impuestos específicos de acuerdo a la legislación de cada país. El cumplimiento normativo hace referencia para adherirse a todas las regulaciones y normativas tributarias que son aplicables (Alva, 2020).

b) Costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias

El costo del cumplimiento de las obligaciones tributarias hace referencia a los gastos que los sujetos pasivos deben asumir para cumplir con sus responsabilidades tributarias, con exclusión del monto de los impuestos en sí. Este costo incluye una variedad de componentes que pueden variar de forma significativa de acuerdo al tipo y tamaño de la organización (Giorgetti, 2023).

Los componentes del costo de cumplimiento, incluye los honorarios Profesionales, que incluye los sujetos pasivos acostumbran suelen incurrir en gastos por servicios de contadores o asesores fiscales. Esto puede incluir tanto contadores internos como externos, cuyos honorarios son una parte significativa del costo total.

Los gastos administrativos incluyen costos vinculados con la impresión de documentos, adquisición de materiales, y el uso de sistemas contables y de internet. Estos gastos son especialmente preponderantes para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), con frecuencia enfrentan una carga administrativa mayor en relación a su tamaño.

El tiempo que los sujetos pasivos dedican a cumplir con sus obligaciones tributarias también se considera un costo. Esto involucra el tiempo invertido en la preparación de declaraciones, recopilación de información y cumplimiento de regulaciones normativas (Giorgetti, 2023).

Los costos directos, hay costos indirectos como el estrés y la incertidumbre vinculada con el cumplimiento tributario, que pueden afectar la productividad general de una organización empresarial.

En cuanto a las estrategias para reducir los costos, para la mitigación de estos costos, muchas administraciones tributarias están implementando medidas como la digitalización de trámites y la simplificación de procesos

fiscales. Estas iniciativas facilitan el cumplimiento y reducir la carga administrativa sobre los sujetos pasivos.

c) Requisitos del control financiero de la contabilidad y la facturación electrónica

Con requisitos del Control Financiero en Contabilidad y Facturación Electrónica, el control financiero es preponderante para la gestión eficaz de las finanzas de una organización, y se apoya en la contabilidad y la facturación electrónica. Si se capta una recaudación tributaria, la administración tributaria debe controlar tal recaudación (Alva, 2020).

2.2.2.2.3 Factores tributarios relacionados con actuación de la SUNAT

a) Procedimientos de Trámites Administrativos Tributarios

Son esenciales los procedimientos administrativos tributarios para la gestión de las obligaciones fiscales en un país. Estos procedimientos se rigen por normas específicas y tienen como propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos. A continuación, se describen los principales tipos de procedimientos administrativos tributarios.

b) Orientación tributaria

Es un aspecto fundamental la orientación tributaria es un aspecto fundamental en la relación entre la Administración Tributaria y los

contribuyentes, ya que garantiza el cumplimiento de las obligaciones fiscales y promueve una administración eficiente. A continuación, se detallan los elementos clave relacionados con este tema.

En cuanto a las estrategias para Mejorar la Orientación, se debe realizar diversas estrategias, como la capacitación continua, que es primordial que los funcionarios responsables de la atención al sujeto pasivo reciban formación continua sobre las regulaciones tributarias y técnicas de comunicación efectiva.

En lo referente a la simplificación de procesos puede reducir el riesgo de errores por parte de los sujetos pasivos. Asimismo, al uso de Tecnología, con la implementación de plataformas digitales para facilitar el acceso a información y asistencia puede mejorar de forma significativa la experiencia del sujeto pasivo. La orientación tributaria es un componente crucial para garantizar que los sujetos pasivos cumplan con sus obligaciones tributarias. Tanto el derecho a recibir orientación como el deber de dar asistencia son primordiales para fomentar una relación equitativa y efectiva entre los ciudadanos y la Administración Tributaria. La implementación de estrategias adecuadas puede coadyuvar a mejorar esta interacción, beneficiando tanto a los sujetos pasivos como al sistema tributario en su conjunto (Ortega, Morales, y Chávez, 2022).

c) La fiscalización tributaria

Es un proceso administrativo la fiscalización tributaria que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos. Este proceso es fundamental para la administración tributaria, ya que permite verificar la exactitud de las declaraciones y el pago de impuestos. A continuación, se describen los aspectos más relevantes de la fiscalización tributaria (Ortega, Morales, y Chávez, 2022).

d) Sanciones tributarias y consecuencias legales

La fiscalización hace referencia a un conjunto de tareas diseñadas para instar a los sujetos pasivos a cumplir con sus obligaciones tributarias, garantizando el correcto y oportuno pago de impuestos. Las autoridades tributarias deben priorizar el desarrollar una correcta fiscalización tributarias para ello deben tener los auditores suficientes competencias tributarias.

2.2.3. Evasión de impuestos

2.2.3.1 Definición

La evasión tributaria es una de las esenciales causas de obstaculización para el correcto funcionamiento del sistema tributario. De acuerdo con Yañez (2015), la evasión tributaria es una actividad ilegal, por medio de la cual los sujetos pasivos reducen el monto del impuesto, que,

al proceder de manera correcta, les habría correspondido pagar. Así pues, la evasión implica transgredir los marcos normativos por parte de aquellos ciudadanos que deciden ocultar cifras reales de sus ingresos generados en sus negocios o el aumento de sus gastos para que se evite el pago de impuestos.

En ese sentido, Córdova (2014) sostiene que la evasión tributaria es toda acción que, violando las leyes tributarias, produce la eliminación o disminución de la carga tributaria. Del mismo modo, Onofre, Aguirre y Murillo (2017), coinciden en que la evasión de impuestos consiste en actos ilegales para ocultar los bienes o ingresos, y con ello pagar menos impuestos. Si los contribuyentes no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias, se debería por un desconocimiento de la ley o por voluntad. En otras palabras, en el caso de la evasión tributaria, hay una conducta más consciente y voluntaria, lo cual es un gran problema para el Estado pues limita el cumplimiento de sus funciones, ya que posee menos recursos para destinar a obras públicas, entre otros, en pro de la sociedad.

2.2.3.2 Componentes

2.2.3.2.1 Evasión activa

La evasión tributaria activa trata de las acciones deliberadas y conscientes que las personas naturales o jurídicas realizan para evitar cumplir con las obligaciones tributarias. La evasión activa es un delito que afecta de forma significativa la economía de los países, ya que disminuye los ingresos del Estado y restringe su capacidad para brindar servicios públicos.

La evasión tributaria implica se presenta cuando las personas naturales o jurídica usan medios no legales para evitar el pago de impuestos. Esto puede incluir la ocultación de ingresos, la exageración de gastos deducibles, o la utilización de estructuras complejas que complican la identificación de las verdaderas obligaciones tributarias (Alva, 2020).

De acuerdo a estudios, en muchos países, especialmente en América Latina, la evasión puede lograr niveles alarmantes, con tasas que varían entre el 40% y el 80% en determinados sectores (Serrano, 2012).

a) Evasión mediante la ocultación de ingresos

La evasión tributaria mediante la ocultación de ingresos es un fenómeno que involucra prácticas no legales donde las personas naturales o jurídicas no declaran total o parcialmente sus ingresos con el propósito de reducir su carga fiscal. Este tipo de conducta se considera un fraude

fiscal, y puede manifestarse de diversas formas, como la subdeclaración de ingresos, el uso de facturas falsas o la creación de estructuras en paraísos fiscales para que se oculten activos y ganancias.

La evasión fiscal es la acción de evitar el pago de impuestos mediante métodos ilícitos, que incluyen la ocultación de ingresos y la exageración de gastos deducibles. Esta conducta afecta a las finanzas del Estado, sino que también crea un ambiente de competencia desleal entre sujetos pasivos.

b) Evasión mediante la acción de inflar deducciones

La evasión tributaria mediante la acción de inflar deducciones es un fenómeno que implica la manipulación intencionada de la información tributaria por parte de sujetos pasivos para reducir su carga tributaria de forma ilegal. Este tipo de evasión se manifiesta en diversas formas, que incluye la exageración o falsificación de gastos deducibles, lo que permite a los sujetos pasivos declarar menores ingresos y, por tanto, pagar menos impuestos (Serrano, 2012).

La evasión fiscal trata de prácticas ilegales donde los sujetos pasivos ocultan información o alteran datos para que se reduzca sus obligaciones fiscales. Esto incluye no hacer la declaración de ingresos, inflar deducciones, o utilizar documentación fraudulenta para justificar gastos.

Inflar deducciones, que es un acto específico trata en declarar gastos que son mayores a los verdaderamente incurridos, lo que reduce la base imponible y, por ende, el monto de impuestos a pagar. Esta conducta no solo es ilegal, sino que, además, distorsiona la equidad del sistema tributario, que generó una carga no injusta sobre aquellos que cumplen con sus obligaciones fiscales.

Los efectos de inflar deducciones implican la pérdida de Ingresos Fiscales, la evasión fiscal resulta en una reducción significativa de los ingresos que el Estado puede utilizar para financiar servicios públicos preponderantes.

También se da la desigualdad competitiva, los sujetos pasivos que evaden impuestos al inflar deducciones obtienen ventajas competitivas acerca de aquellos que cumplen con sus obligaciones fiscales, lo que puede llevar a una distorsión del mercado (Alva, 2020).

Asimismo, se considera las Sanciones Legales, la evasión fiscal es un delito penal que puede conducir multas severas y penas de prisión. Las regulaciones tributarias en muchos países establecen sanciones específicas para quienes simulan o falsean información tributaria.

c) Evasión mediante la omisión de las declaraciones formales

La evasión tributaria mediante la omisión de declaraciones formales es un fenómeno complicado que involucra diversas prácticas no legales por

parte de los sujetos pasivos para eludir sus obligaciones fiscales. Esta evasión puede manifestarse mediante la ocultación de ingresos, la presentación de información no correcta o incompleta, y la falta de presentación de declaraciones ante las autoridades fiscales (Giorgetti, 2023).

d) Evasión mediante la omisión obligaciones sustancial

En cuanto a la evasión mediante la omisión de la obligación sustancial, al respecto la evasión tributaria, también conocida como evasión fiscal o fraude fiscal, trata de conducta no lícita donde personas naturales o jurídicas que ocultan u omiten información relacionada con sus ingresos y bienes para que se reduzca el monto de impuestos que deben pagar. Esta práctica se considera ilegal y puede llevar a sanciones severas, que incluye penas de prisión en casos donde el monto evadido supera determinados umbrales.

La omisión de la obligación sustancial trata de forma específica a la falta de cumplimiento con las obligaciones tributarias que una persona o entidad tiene ante la administración tributaria. Esto considera: no declarar ingresos: Omitir ingresos reales en las declaraciones fiscales. Asimismo, ocultar activos: No se dé reportes de propiedades o bienes que deberían ser considerados para el cálculo de impuestos. Se debe usar de documentación falsa con la presentación de comprobantes o documentos

que no reflejan la realidad económica del sujeto pasivo. También efectos legales de la evasión tributaria varían según la magnitud del fraude, que incluye las infracciones administrativas: Para casos menores, donde las cantidades evadidas son relativamente bajas (Giorgetti, 2023).

2.2.3.2.2 Evasión pasiva

La evasión tributaria pasiva se refiere a la falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los sujetos pasivos, donde la omisión no se debe a acciones deliberadas, sino a una inacción o negligencia. Este concepto es crucial para comprender cómo se manifiestan las diversas formas de evasión fiscal en el contexto de las normas tributarias.

La evasión tributaria se diferencia de la elusión fiscal, que implica estrategias legales para que se reduzca la carga tributaria. En la evasión, el sujeto pasivo realiza el hecho imponible pero no cumple con su obligación de pago, mientras que en la elusión, el hecho imponible puede no llegar a ocurrir. La evasión pasiva puede ser vista como un caso donde el sujeto pasivo simplemente no actúa para cumplir con sus obligaciones tributarias, ya sea por ignorancia o incapacidad material (Giorgetti, 2023).

a) Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales

La evasión tributaria por desconocimiento de las obligaciones fiscales es un fenómeno complicado que afecta de forma significativa la recaudación de impuestos en varios países. Este problema se deriva en gran medida por la carencia de cultura tributaria entre los sujetos pasivos, lo que lleva a una resistencia a cumplir con las obligaciones tributarias (Serrano, 2012).

Las causas de la Evasión Tributaria son el desconocimiento de las Obligaciones, al respecto, muchos sujetos pasivos no están informados sobre sus responsabilidades tributarias, lo que resulta en un no cumplimiento involuntario.

Falta de Educación Tributaria, se nota la carencia de programas educativos y campañas informativas acerca de la preponderancia del cumplimiento fiscal perpetúa el desconocimiento. Sin una adecuada capacitación, los ciudadanos no entienden los efectos legales y económicos de la evasión (Alva, 2020).

También se presenta la desconfianza en el Sistema, la percepción negativa hacia las autoridades tributarias y la insatisfacción con los servicios públicos también juegan un papel crucial. Cuando los sujetos

pasivos sienten que el sistema es injusto o ineficaz, pueden optar por la evasión de impuestos como una forma de protesta o desinterés.

Complejidad del Sistema Tributario es un sistema tributario complicado puede generar confusión entre los sujetos pasivos, que aumenta así el riesgo de evasión. La falta de claridad en las normas tributarias puede llevar a interpretaciones erróneas y a la omisión involuntaria del cumplimiento (Alva, 2020).

b) Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales

El desconocimiento de las obligaciones tributarias es una de los factores más significativas de la evasión fiscal, que afecta tanto las personas naturales y jurídicas como a entes económicos. Este fenómeno se manifiesta cuando los contribuyentes, ya sea por falta de información o educación tributaria, no cumplen con sus responsabilidades fiscales.

c) Evasión por confusión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales

La evasión por confusión acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales, al respecto la evasión tributaria es un fenómeno complejo que se presenta cuando los sujetos pasivos no cumplen con las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos, y

puede ser influenciada por diversos factores, que incluye la confusión sobre las regulaciones tributaria. Este tipo de evasión puede manifestarse mediante la subdeclaración involuntaria y la elusión tributaria, donde los sujetos pasivos pueden no estar plenamente conscientes de sus responsabilidades o malinterpretar las normas tributarias (Giorgetti, 2023).

Cabe recordar que la evasión tributaria es la acción no legal mediante la cual los sujetos pasivos reducen el monto del impuesto que deberían pagar, ya sea ocultando información o presentando falsas declaraciones. Esto puede resultar en sanciones legales significativas (Giorgetti, 2023).

La elusión tributaria trata de las estrategias lícitas para la reducción de la carga tributaria, aunque puede incluir interpretaciones erróneas de la ley que conduzcan a prácticas evasivas.

Subdeclaración Involuntaria se suscita cuando un sujeto pasivo paga menos impuestos debido a errores no intencionados en su declaración, a menudo por falta de conocimiento sobre las regulaciones normativas.

En cuanto a las causas de la Evasión por Confusión, se considera la complejidad Normativa, que incluye la ambigüedad en las leyes tributarias puede llevar a errores de interpretación, donde los sujetos pasivos no

comprenden completamente sus obligaciones. Esto se agrava en sistemas tributarios complejos que complican el cumplimiento (Giorgetti, 2023).

No hay suficiente educación Fiscal, bastante sujetos pasivos no tienen una correcta formación en temas tributarios, lo que incrementa el riesgo de confusión y, por tanto, de evasión. También algunos sujetos pasivos demuestran percepción negativa del Estado y la falta de confianza en cómo se utilizan los recursos recaudados también juegan un preponderante rol.

d) Evasión por confusión del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales

La evasión tributaria es un fenómeno complejo que se expresa mediante diversas conductas ilegales que buscan disminuir la carga fiscal de los sujetos pasivos. En este sentido, la “confusión” puede tratarse de una forma de extinción de las obligaciones tributarias, donde el sujeto activo y el sujeto son la misma persona. Este concepto se relaciona con la idea de que, en ciertas circunstancias, las obligaciones tributarias pueden extinguirse por la confusión de los derechos y deberes del sujeto pasivo (Serrano, 2012).

2.2.3.2.3 Tasa de cumplimiento de las obligaciones tributarias

La tasa de cumplimiento de las obligaciones tributarias es un indicador crucial que refleja el grado en que los sujetos pasivos cumplen

con la presentación de sus declaraciones y el pago de impuestos. En Perú, este indicador viene mostrando resultados positivos en los últimos años, especialmente bajo la gestión de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) (Alva, 2020).

a) Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del IGV

El Impuesto General a las Ventas (IGV) es un tributo que grava las transacciones comerciales en Perú. Este impuesto se aplica a diversas operaciones, como la venta de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de productos (Alva, 2020).

La tasa de cumplimiento del IGV se refiere al porcentaje de recaudación efectiva en relación con el total potencial que podría recaudar el Estado. Según estimaciones recientes:

En 2021, el incumplimiento del IGV se estimó en aproximadamente S/ 22 926 millones, lo que representa el 28 % del impuesto determinado potencial. Esta cifra fue una mejora respecto al 38.4% del año anterior 2. (Alva, 2020).

b) Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto a la renta

La tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto a la Renta en Perú ha mostrado variaciones significativas en los últimos años,

influenciada por diversas medidas implementadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Tasa de Cumplimiento

Incumplimiento Estimado: En 2021, el incumplimiento del Impuesto a la Renta se estimó en un 33.1% de la recaudación potencial, lo que indica un desafío considerable en la recolección de este tributo. Pero, las acciones de SUNAT han permitido una mejora notable en los niveles de cumplimiento tributario (SUNA, 2021).

Morosidad: En 2022, se reportó una tasa de morosidad del 1,8%, una de las más bajas en años recientes, gracias a las medidas adoptadas para fomentar el cumplimiento.

Calificación de Cumplimiento: A partir de 2024, SUNAT ha implementado un “Perfil de Cumplimiento” que clasifica a los sujetos pasivos en cinco niveles, donde aproximadamente el 37% se encuentra en niveles A y B, indicando un alto nivel de cumplimiento. Esta calificación se fundamentó en diversas variables que miden el comportamiento tributario y busca incentivar el cumplimiento voluntario.

2.2.3.2.4 Coeficiente tributario constante

El coeficiente tributario constante es un concepto utilizado en la evaluación de la carga fiscal de una nación, vinculado a los ingresos tributarios con el Producto Interno Bruto (PIB) de un año específico. Permite este método hacer la medición de la eficiencia del sistema tributario y su capacidad para generar ingresos en comparación con el tamaño de la economía (Alva, 2020).

Relación con el PIB: El coeficiente se calcula dividiendo el total de impuestos recaudados por el PIB. Esto proporciona una medida que ayuda a la evaluación de la efectividad de las políticas fiscales y el cumplimiento tributario en un país.

Evasión Fiscal: Este coeficiente también es útil para que se estudie la evasión de impuestos. Un coeficiente bajo puede indicar problemas de evasión, donde los sujetos pasivos no cumplen con sus obligaciones fiscales, lo que afecta de forma negativa los ingresos del Estado (Giorgetti, 2023).

El coeficiente tributario constante es crucial para que se evalúe las políticas Fiscales: Permite a los gobiernos el análisis de la efectividad de sus políticas fiscales y realizar ajustes necesarios. También, se realiza comparaciones Internacionales, que facilita comparaciones entre diversos

países en términos de carga fiscal y eficiencia recaudatoria (Giorgetti, 2023).

La planificación Económica: Ayuda a prever ingresos futuros y planificar el gasto público adecuadamente.

El coeficiente tributario constante es una herramienta clave para comprender y mejorar la recaudación fiscal y la equidad en el sistema tributario, a la vez, que se enfrenta al desafío de la evasión fiscal (Serrano, 2012).

a) La relación entre el impuesto recaudado y el producto bruto interno.

La relación entre la recaudación de impuestos y el Producto Bruto Interno (PBI) es un tema muy preponderante en el análisis económico, ya que refleja cómo las políticas fiscales presentan un impacto en el crecimiento económico de un país. Diversos estudios han tratado esta relación, especialmente en el contexto del Perú y otros países de América Latina (Serrano, 2012).

Recaudación del Impuesto a la Renta y el PBI

Un estudio específico sobre la recaudación del Impuesto a la Renta en Perú, que abarca desde 2005 hasta 2021, concluyó que existe una relación directa y fuerte entre la recaudación de este impuesto y el PBI. Los resultados mostraron que, a mayor recaudación del Impuesto a la Renta, se observa un aumento en las dimensiones del PBI: real ($\rho = 0.909$),

nominal ($\rho = 0.894$) y per cápita ($\rho = 0.915$). Esto sugiere que las políticas que incrementan la recaudación tributaria pueden estar correlacionadas con un crecimiento económico sostenido (Franco, 2024).

Impuesto General a las Ventas (IGV) y su Impacto

Otro estudio centrado en el Impuesto General a las Ventas (IGV) también encontró una relación directa y muy fuerte con el PBI durante el periodo de 2011 a 2021. La investigación utilizó análisis estadísticos descriptivos e inferenciales, confirmando que ambos indicadores evolucionaron de manera positiva ¹. Este hallazgo refuerza la idea de que los impuestos indirectos como el IGV son cruciales para el financiamiento del gasto público y, por ende, para el crecimiento económico.

Comparaciones Internacionales

En un contexto más amplio, se ha observado que los ingresos tributarios como porcentaje del PBI varían significativamente entre países. Por ejemplo, en Brasil, los ingresos por impuestos representaron el 33.3% de su PBI en 2022, lo que indica una alta presión fiscal en comparación con otros países de América Latina. Este tipo de datos permite analizar cómo diferentes niveles de recaudación pueden influir en el crecimiento económico regionalmente (Giorgetti, 2023).

Existe una relación positiva entre la recaudación tributaria y el crecimiento del PBI. A medida que se incrementan los ingresos fiscales a

través de impuestos como el IGV y el Impuesto a la Renta, se puede observar un crecimiento correspondiente en la economía nacional. Estos hallazgos son esenciales para diseñar políticas fiscales efectivas que promuevan un desarrollo económico sostenible (Giorgetti, 2023).

b) Nivel de evasión con relación al tamaño de la economía

La evasión tributaria es un fenómeno significativo que afecta a las economías de todo el mundo, y su relación con el tamaño de la economía es un tema de interés crucial. A continuación, se analizan los niveles de evasión en distintos contextos, especialmente en América Latina, y cómo estos se correlacionan con el tamaño de las economías.

Relación entre Tamaño de la Economía y Evasión

La relación entre el tamaño de la economía y los niveles de evasión tributaria puede observarse a través de varios factores:

Economías Grandes vs. Pequeñas: En países como Estados Unidos, a pesar de tener una economía formal robusta, se estima que la evasión representa alrededor del 8.6% del PIB debido a su gran tamaño económico y a la existencia de una economía informal significativa. Esto contrasta con países más pequeños donde las tasas de evasión pueden ser aún más elevadas en términos porcentuales.

Confianza en el Estado, al respecto, la confianza pública en el gobierno juega un papel determinante.

Impacto del Tamaño Informal: La proporción de la economía informal también afecta los niveles de evasión. En países donde una gran parte de la economía opera fuera del marco formal, como Bolivia (43.9%) y Guatemala (52.5%), los niveles de evasión son significativamente altos.

La evasión tributaria es un problema complejo que está intrínsecamente relacionado con el tamaño y estructura económica de un país. Mayormente, mientras más grande sea la economía, mayor será la cantidad absoluta perdida por evasión, aunque esto no siempre se traduce en porcentajes más bajos. La confianza en los entes gubernamentales y el nivel de informalidad son factores determinantes que influyen en las tasas de evasión a nivel nacional.

2.2.4. Evasión tributaria en el mundo

2.2.4.1 Evasión tributaria América Latina

En América Latina, la evasión tributaria es muy alta. Según la CEPAL, se estima que la evasión fiscal en 2015 representó aproximadamente 6.7% del PIB regional, con un impacto notable en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el impuesto sobre la renta. Este fenómeno se traduce en pérdidas significativas para los gobiernos, que dejan de percibir miles de millones de dólares en ingresos fiscales.

Un estudio específico sobre Perú indica que la evasión tributaria alcanzó niveles críticos, con un 68,2% de evasión en impuestos. Este alto porcentaje refleja no solo la informalidad económica, sino también una falta de confianza en el sistema tributario y una percepción generalizada de que los trámites son engorrosos.

2.2.4.2. Evasión tributaria en Perú

Con lo mencionado en el presente artículo, se puede concluir que, a causa de la evasión tributaria, año tras año se pierden ingresos fiscales significativos, lo cual afecta de manera económica y social al Perú, pues no se obtienen los recursos económicos necesarios para cumplir con el rol de un Estado eficaz y, por tanto, la sociedad se ve afectada al no poder satisfacer sus necesidades.

Debido a ello, la conducta consiente del incumplimiento total o parcial de la obligación tributaria refleja que la población peruana no tiene interiorizada la consciencia de tributar de manera voluntaria. Ante este panorama, la conciencia tributaria toma relevancia, pues se plantea como solución ante el problema de evasión. Sin embargo, esta se ha visto perjudicada debido a factores como corrupción y desconfianza hacia los funcionarios públicos.

La Sunat viene realizando esfuerzos por crear una base sólida de conocimientos tributarios, para que, con ello, genere una conexión con los

valores éticos y morales que le permitan al contribuyente actuar con responsabilidad ante sus obligaciones; por ello, promueve programas de formación tributaria, en la cual se pone énfasis en la importancia del pago de impuestos. Sin embargo, es necesaria mayor difusión de estos mecanismos, pues solo así más ciudadanos podrán formar una sólida conciencia tributaria y, con ello, reducir los niveles de evasión (Olguín y Picon, 2022).

2.3 Definición de términos

Administración tributaria: Es el órgano de poder público del estado o municipio dependiente directamente del Gobierno Central, al que se le encomienda la tarea principal de recaudar impuestos. En lo que respecta a los impuestos del gobierno nacional, la SUNAT es la entidad tributaria encargada de recolectarlos. (Ovalle, 2023)

Acreedor tributario: Es aquel que realiza una prestación, es decir, a quien se le debe realizar el pago de impuestos, en este caso, sería el Gobierno, Municipalidades y SUNAT. (Sunat, 2013)

Arbitrario: Nos referimos a no respetar reglas preestablecidas o no seguir las reglas del juego, sino el resultado de la voluntad individual. Como tal, puede convertirse en sinónimo de injusto, dictatorial o voluntario. (Ovalle, 2023)

Código tributario: Es el conjunto de disposiciones creadas para controlar los impuestos de un país (Sunat).

Control tributario: “Se trata de la realización y puesta en marcha de una serie de medidas preventivas y de control para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social dentro de una empresa o entidad.

Deudor Tributario: Es aquella persona obligada por ley a realizar el pago de impuestos por el desarrollo de su actividad económica o ingresos. (Sunat)”

Evasión tributaria: Está referido al acto voluntario de incumplimiento responsabilidad tributaria y pago de impuestos, que es un delito penal o administrativo sancionado por la ley.

Fiscalización: Es el proceso de verificar que el contribuyente ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones. (Bendezu, 2019)

Impuesto: Es la obligación del aporte de un elemento monetario que se debe pagar por ley el cual está establecido para cubrir gastos públicos de una ciudad o país. Este se encuentra estipulado por ley y su incumplimiento es un delito sancionado.

Informalidad: Se refiere a las empresas que realizan actividades económicas sin registrarse como empresa, entidad o persona jurídica, y no

emiten comprobantes de pago en la venta de productos o prestación de servicios. (Bendezu, 2019)

Obligación Tributaria: Se refieren a las responsabilidades legales y fiscales que implican el pago de impuestos y otros documentos, como recibos y registros de transacciones financieras relacionadas con el desarrollo de una actividad económica.

Régimen tributario: Dentro de esta clasificación, tanto individuos como entidades legales que sean propietarios o estén a punto de iniciar una empresa deben inscribirse en la SUNAT. Determinar el método y la cantidad de impuestos a pagar. La elección del régimen puede depender del tipo y la magnitud del negocio. (Peruano, 2022)

Resistencia fiscal: También conocida como desobediencia fiscal. Los obstáculos financieros incluyen principalmente pagar impuestos evitar malversación de los fondos recibidos a través de ella, o simplemente impide que siga enriqueciendo sus arcas para que puedan ser utilizadas para actos de represión, corrupción o malversación de fondos. Loyo (2002) citado por Ovalle (2023)

Sanciones: Es aquella acción que se realiza por parte de un ente regulador debido a la incidencia de una infracción u omisión de una obligatoriedad.

CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Tipo, nivel y diseño de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Este estudio es de naturaleza aplicada. Según Abarza (2019), este tipo de investigación se distingue por el esfuerzo de los investigadores por abordar un problema identificado y responder a interrogantes específicas. Según lo descrito por el autor, nuestro trabajo se categoriza como aplicado.

3.1.2 Nivel de investigación

Para alcanzar los objetivos generales de este estudio, se adoptará un enfoque descriptivo y asociativo. En contraste, para los objetivos específicos se aplicará un enfoque exclusivamente descriptivo.

3.1.3 Diseño de investigación

Este estudio adoptará un diseño no experimental y transversal, ya que los datos se recogerán en un período de tiempo específico. El objetivo será describir cada variable y analizar cómo se interrelacionan durante ese intervalo temporal.

Según Mayta y Salazar (2018) este tipo de diseño se distingue por realizar un análisis minucioso de las variables sin intervenirlas, sin efectuar cambios deliberados en ellas, y observando los fenómenos tal como se desarrollan en su contexto natural.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población estuvo conformada por los contadores asesores de los establecimientos de hospedaje en la ciudad de Tacna, siendo un 42.

3.2.2 Muestra

De la muestra, Toledo (2018), consiste en una parte de la población, que se define como un subgrupo de esta. Por ende, es crucial delimitar las características de la población antes de seleccionar la muestra, para que esta refleje de manera adecuada dichas características en el subgrupo.

Considerando el tamaño de la población mencionado anteriormente, así como su relevancia y necesidad para la investigación, se utilizará la fórmula para poblaciones finitas, como se muestra a continuación:

$$n = \frac{N * Z^2_{\alpha} * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2_{\alpha} * p * q}$$

n = Tamaño de muestra buscado

N = Tamaño de la población o Universo

Z = Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza (NC)

e = Error de estimación máximo aceptado

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)

En donde reemplazando valores, nos da la siguiente muestra.

$N = 38$

En consecuencia, se consideró 38 contadores asesores.

3.3 Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Nivel de medición
Factores tributarios	Los factores tributarios hacen referencia a los factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente, relacionado a la complejidad del sistema tributario, relacionado con la actuación de la SUNAT.	Factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente	Cultura tributaria	Ordinal
			Moral tributaria	
			Educación tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias	
		Factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributarios	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	
			Costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias	
			Requisitos del control financiero de la contabilidad y la facturación electrónica	
		Factores tributarios relacionados con la actuación de la SUNAT	procedimientos de trámites administrativos tributarios	
			Orientación tributaria	
			Fiscalización tributaria	
			Sanciones tributarias y consecuencias legales	
Evasión de impuestos	La evasión de impuestos	Evasión tributaria activa	Evasión mediante la ocultación de ingresos	Ordinal

	hace referencia a la evasión tributaria activa, pasiva, tasa de cumplimiento de las obligaciones tributarias y el coeficiente tributario constante.		Evasión mediante la acción de inflar deducciones	
			Evasión mediante la omisión de las declaraciones formales	
			Evasión mediante la omisión obligaciones sustancial	
		Evasión tributaria pasiva	Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	
			Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales	
			Evasión por confusión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	
			Evasión por confusión del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales	
		Tasa de cumplimiento de las obligaciones tributarias	Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del IGV	
			Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto a la renta	

		Coeficiente tributario constante	Relación entre el impuesto recaudado y el producto bruto interno	
			Nivel de evasión con relación al tamaño de la economía	

3.4 Técnicas e instrumentos

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

Para evaluar la variable independiente de los factores tributarios, se empleó una encuesta dirigida a los propietarios de establecimientos de hospedaje en la ciudad de Tacna. El objetivo es conocer sus percepciones sobre los factores tributarios y cómo estos influyen en el pago de impuestos.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

El cuestionario es el instrumento a utilizar en la determinación de la influencia de los factores tributarios en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

En cuanto al instrumento, Pozzo et a (2018) indica que el cuestionario es una serie de cuestionamientos realizados de manera abierta o cerrada en base a las variables que se quieren medir. Asimismo, el autor recalca que un diferenciado entre la encuesta y el cuestionario radica en que la primera alude al método; mientras que el cuestionario, al instrumento concreto que se aplica.

3.5 Procesamiento y análisis de datos

Para el presente estudio se ha planteado emplear un programa estadístico. Los datos incluidos en este estudio serán obtenidos a través de cuestionarios y luego procesados en el programa SPSS, pudiendo luego encontrar los resultados, los cuales serán mostrados a través de tablas de frecuencia. A través del análisis de datos se realizarán valoraciones y conclusiones, que facilitarán el sustento de las respuestas a las preguntas planteadas.

De este método de análisis, Villa et al (2020) indica que el empleo de programas como ATLAS.TI, SPSS, STATA y otros es una manera accesible e innovadora para la evaluación de datos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo de las variables

4.1.1 Variable independiente: Factores tributarios

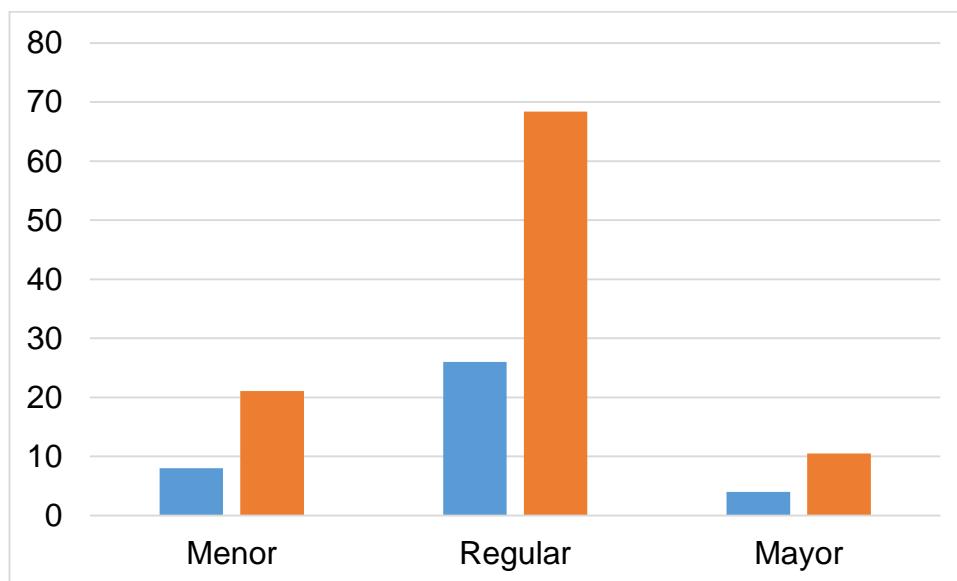
Tabla 2

Factores tributarios

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	8	21,1	21,1
Regular	26	68,4	89,5
Mayor	4	10,5	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 1

Factores tributarios

Nota. Tabla 2

La información que se presenta en la tabla 2 y figura 1, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a los factores tributarios: menor (21,1 %), regular (68,4 %) y mayor (10,5 %). Al respecto, es fundamental que se determina cuáles de los factores tributarios presentan más influencia en la evasión tributaria, con la finalidad de que la Administración Tributaria tome las medidas pertinentes para enfrentar estratégicamente tales factores.

Dimensión: Nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente

Tabla 3

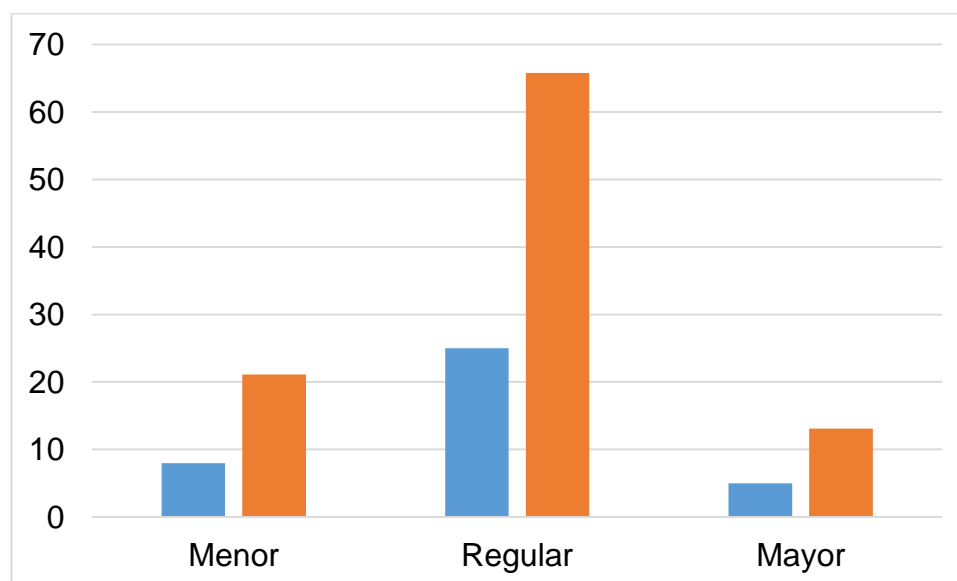
Nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	8	21,1	21,1
Regular	25	65,8	86,9
Mayor	5	13,1	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 2

Nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente



Nota. Tabla 3

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto al nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente: menor (21,1%), regular (65,8 %) y mayor (13,1 %). Al respecto, se nota que tales factores tienen influencia en la evasión de impuestos, por ejemplo, la cultura tributaria y la educación tributaria, para abordar efectivamente la evasión tributaria es crucial que se mejore la cultura tributaria, que simplifique el sistema impositivo, aumente la eficacia de la fiscalización y promueva la confianza en el manejo estatal de los recursos públicos.

Indicador: Cultura tributaria

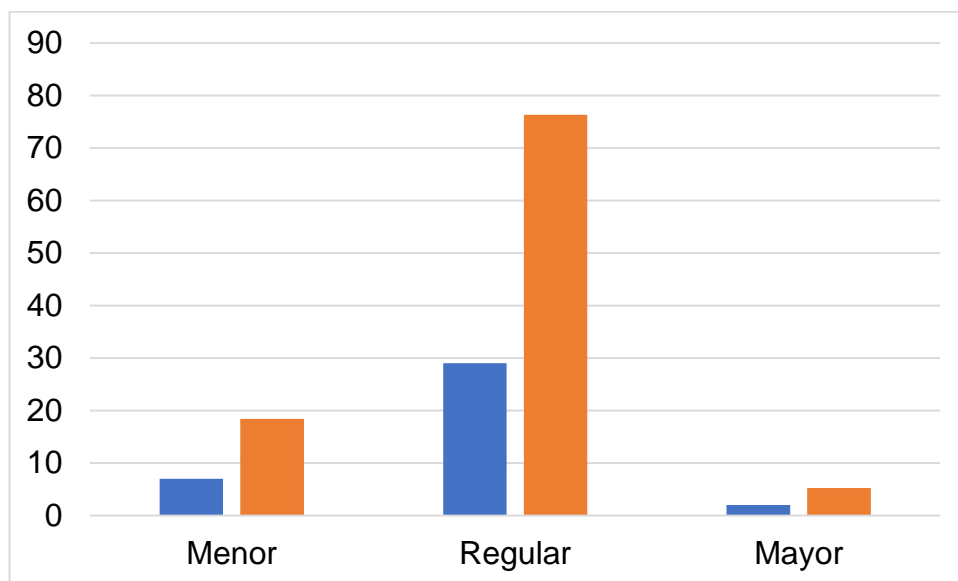
Tabla 4

Cultura tributaria

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	7	18,4	18,4
Regular	29	76,3	94,7
Mayor	2	5,3	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 3

Cultura tributaria

Nota. Tabla 4

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la cultura tributaria: menor (18,4%), regular (76,3 %) y mayor (5,3 %). Al respecto, es esencial que las personas naturales o jurídicas tengan una actitud positiva hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de esta manera puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

Indicador: Moral tributaria

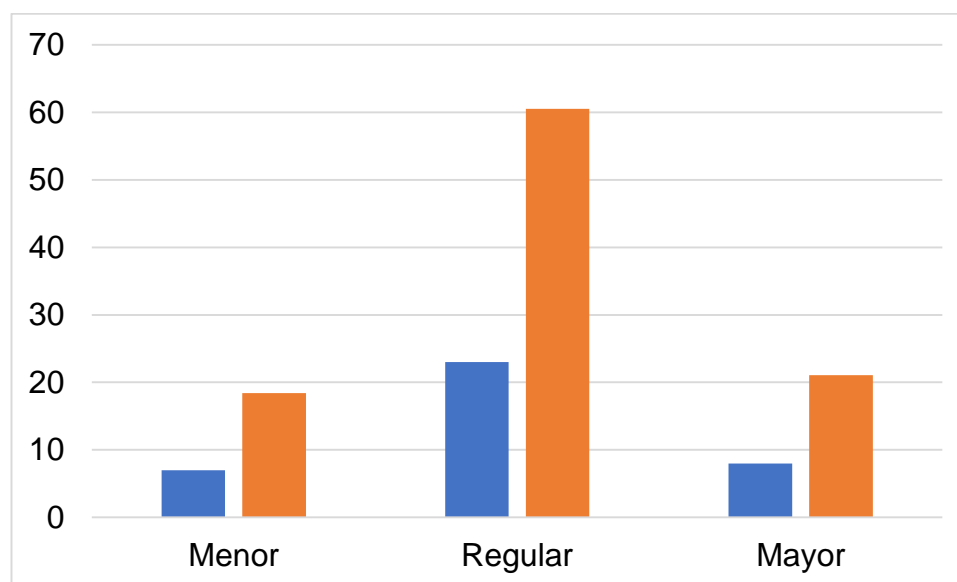
Tabla 5

Moral tributaria

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	7	18,4	18,4
Regular	23	60,5	78,9
Mayor	8	21,1	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 4

Moral tributaria

Nota. Tabla 5

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la moral tributaria: menor

(18,4 %), regular (60,5 %) y mayor (21,1 %). Al respecto, es tan primordial que los ciudadanos tengan una sólida moral tributaria, que los ciudadanos sean responsables con sus obligaciones tributarias.

Indicador: Educación tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias

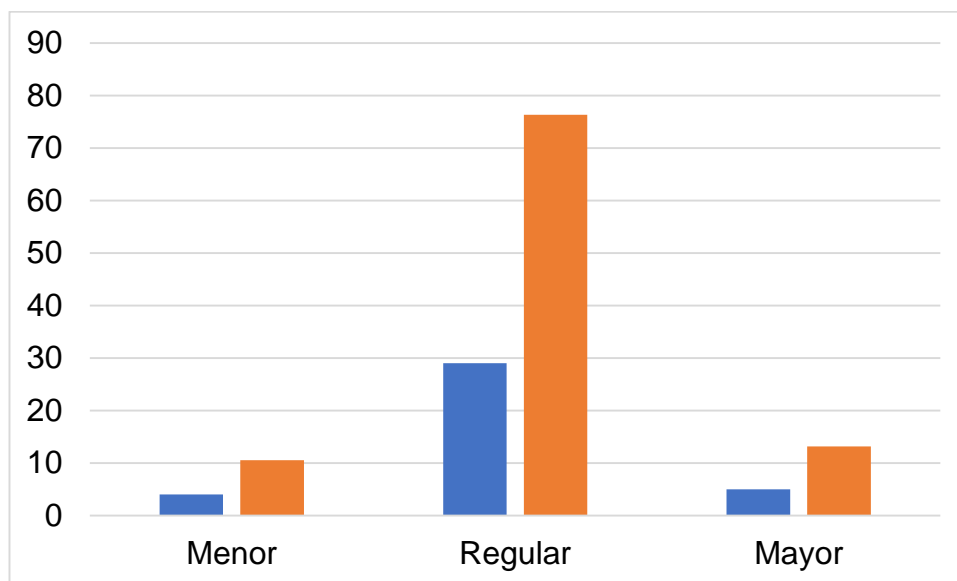
Tabla 6

Educación tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	10,5	10,5
Regular	29	76,3	86,8
Mayor	5	13,2	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 5

Educación tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias

Nota. Tabla 6

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la educación tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias: menor (10,5 %), regular (76,3 %) y mayor (13,2 %). La educación tributaria es un factor determinante en la lucha contra la evasión fiscal. Por ello, es necesario Invertir en programas educativos que informen a los sujetos pasivos acerca de sus derechos y deberes que promueve el cumplimiento, y fortalece la confianza en el sistema fiscal, lo cual es fundamental para la sostenibilidad del país.

Dimensión: Nivel de influencia de los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributarios

Tabla 7

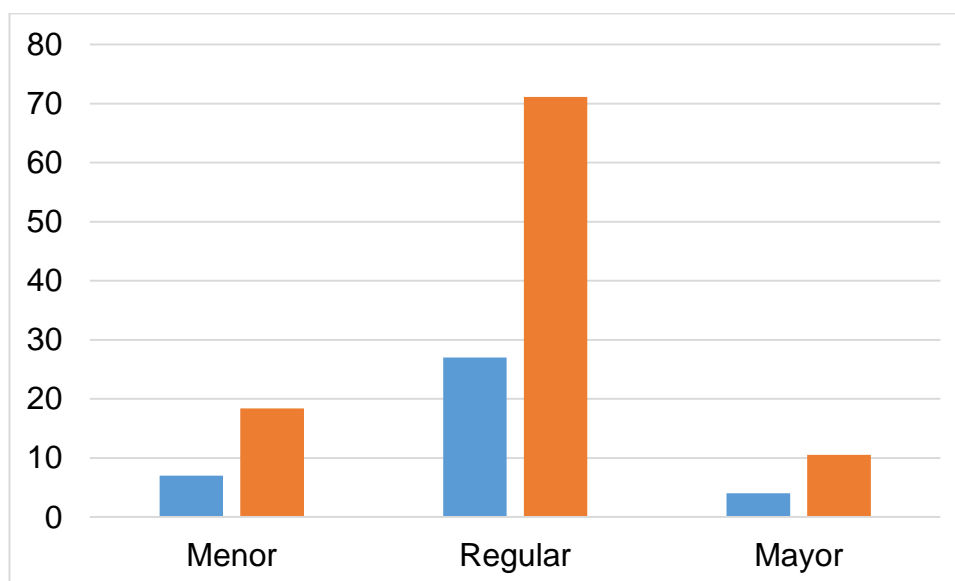
Nivel de influencias de los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributarios

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	7	18,4	18,4
Regular	27	71,1	89,5
Mayor	4	10,5	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 6

Nivel de influencia de los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributarios



Nota. Tabla 7

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto al nivel de influencia de los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributario: menor (18,4 %), regular (71,1 %) y mayor (10,5 %). Al respecto, un sistema tributario complicado no permite que se comprenda las obligaciones fiscales por parte de los sujetos pasivos, lo que hace posible que aumente la evasión. La falta de precisión en las regulaciones tributarias y la estructura tributaria compleja generan incertidumbre, lo que eleva los costos de cumplimiento y fiscalización. Esto hace que los sujetos pasivos se ubiquen en una atmósfera donde encuentren más fácil evadir impuestos debido a la confusión sobre sus responsabilidades.

Indicador: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

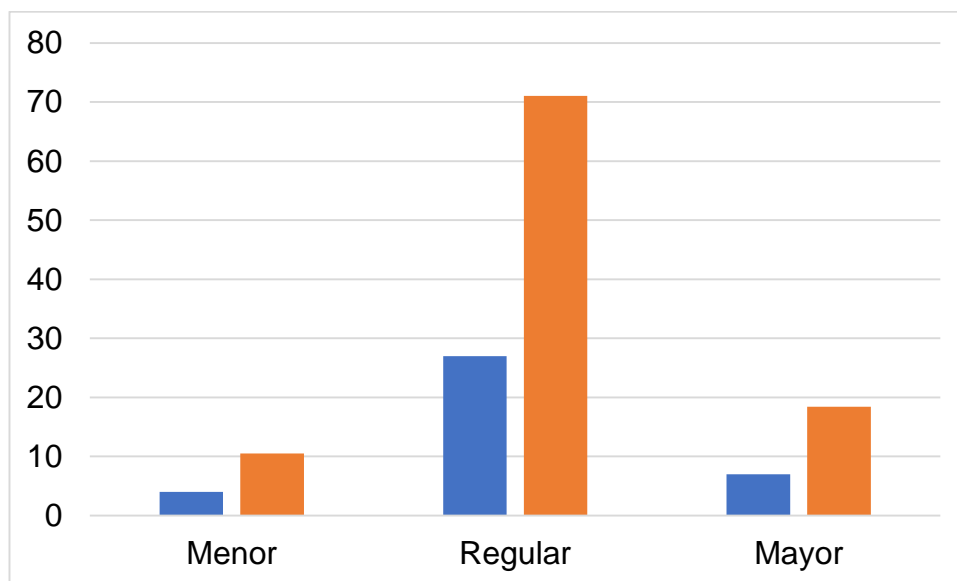
Tabla 8

Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	10,5	10,5
Regular	27	71,1	81,6
Mayor	7	18,4	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 7

Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Nota. Tabla 8

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias: menor (10,5 %), regular (71,1 %) y mayor (18,4 %). Al respecto, las personas naturales o jurídica deben cumplan con sus obligaciones fiscales de forma oportuna y, de acuerdo, a los procedimientos establecidos por la administración tributaria; sin embargo, algunos consideran que el proceso del cumplimiento es engorroso.

Indicador: Costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias

Tabla 9

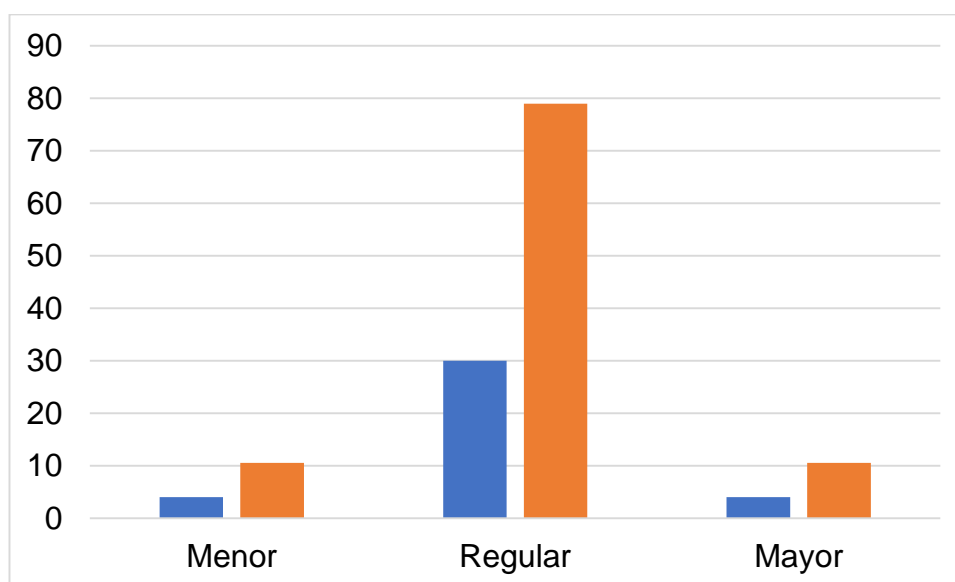
Costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	10,5	10,5
Regular	30	79,0	89,5
Mayor	4	10,5	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 8

Costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias



Nota. Tabla 9

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto al costo de cumplimiento

de las obligaciones tributarias: menor (10,5 %), regular (79,0 %) y mayor (10,5 %). Cabe indicar que el costo de cumplimiento de tales obligaciones fiscales incluye gastos administrativos que contiene costos vinculados con la impresión de documentos, adquisición de materiales, y el uso de sistemas contables y de internet.

Indicador: Requisitos del control financiero de la contabilidad y la facturación electrónica

Tabla 10

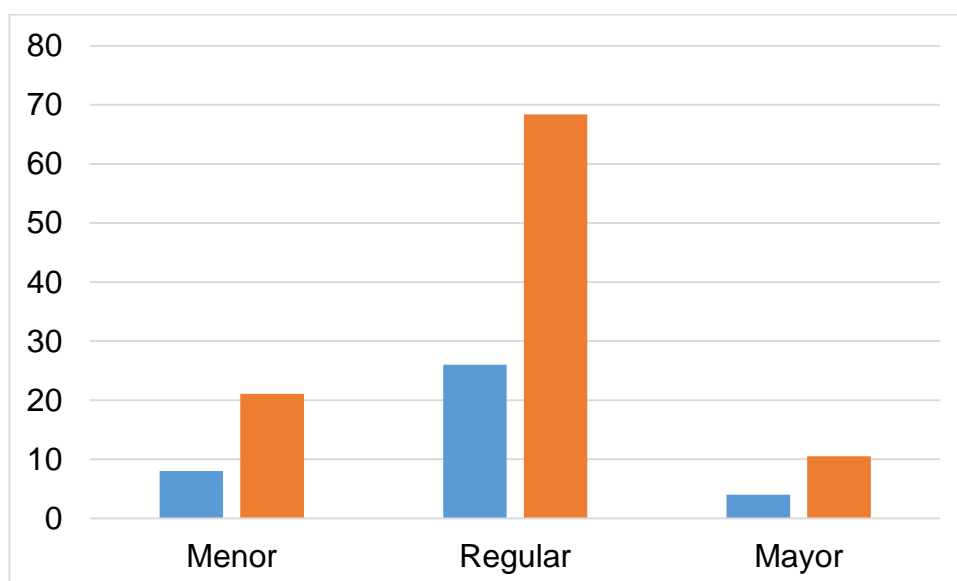
Requisitos del control financiero de la contabilidad y la facturación electrónica

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	8	21,1	21,1
Regular	26	68,4	89,5
Mayor	4	10,5	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 9

Requisitos del control financiero de la contabilidad y la facturación electrónica



Nota. Tabla 10

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a los requisitos del control financiero de la contabilidad y la facturación electrónica: menor (21,1 %), regular (68,4 %) y mayor (10,5 %). Al respecto, es fundamental que haya un control tributario sobre todo de la emisión de los comprobantes de pago.

Dimensión: Nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con actuación de la SUNAT

Tabla 11

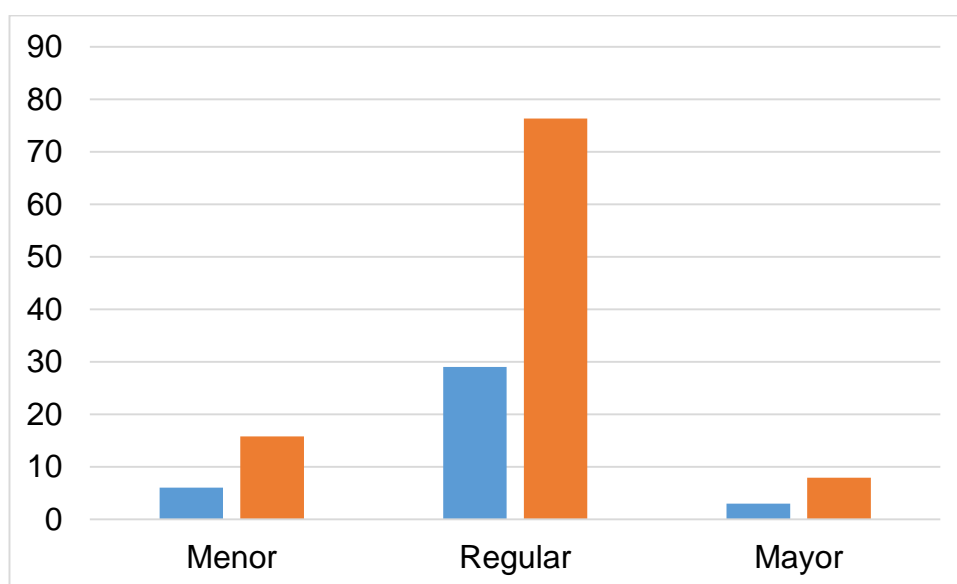
Nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con actuación de la SUNAT

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	6	15,8	15,8
Regular	29	76,3	92,1
Mayor	3	7,9	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 10

Nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con actuación de la SUNAT



Nota. Tabla 11

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto al nivel de influencia de los factores tributarios relacionados con actuación de la SUNAT: menor (2,6 %), regular (86,9 %) y mayor (10,5 %). Cabe indicar que algunas personas naturales o jurídicas presentan una percepción poco favorable de la SUNAT, por lo que implica que, a veces, no tengan la predisposición de cumplir con sus obligaciones fiscales oportunamente. Asimismo, es esencial que se fortalezca las políticas fiscales con regulaciones claras y justas, aumentar la eficacia en la fiscalización y tratar las percepciones negativas sobre el sistema tributario, con la finalidad que se fomente un entorno donde el cumplimiento fiscal sea visto como una responsabilidad compartida entre el Estado y los contribuyentes.

Indicador: Procedimientos de trámites administrativos tributarios

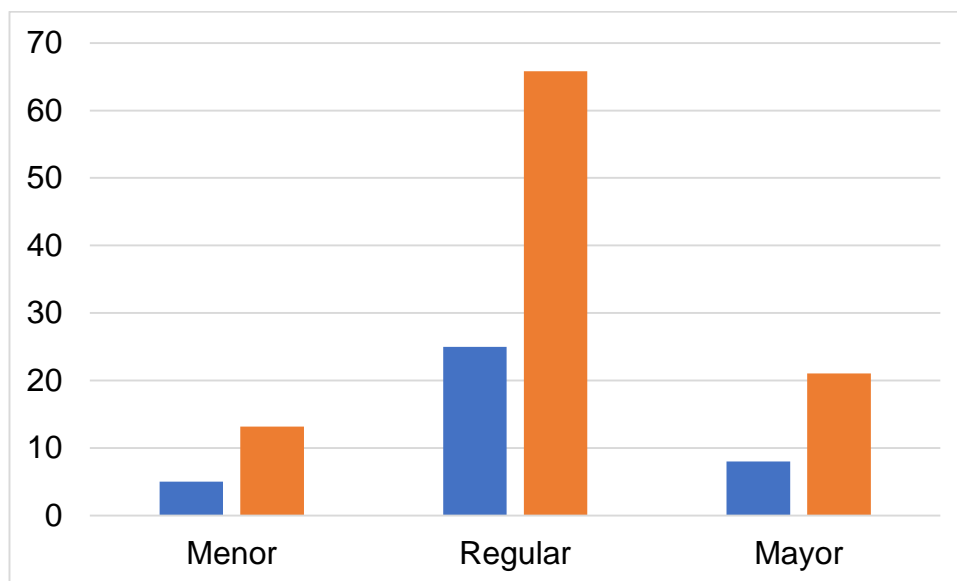
Tabla 12

Procedimientos de trámites administrativos tributarios

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	5	13,2	13,2
Regular	25	65,7	78,9
Mayor	8	21,1	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 11

Procedimientos de trámites administrativos tributarios

Nota. Tabla 12

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a los procedimientos de trámites administrativos tributarios: menor (13,2 %), regular (65,7 %) y mayor (21,1 %). Los procedimientos administrativos tributarios influyen de forma notoria en la evasión tributaria. Para combatir este fenómeno, es determinante simplificar el sistema tributario, establecer tasas impositivas razonables, optimizar la eficiencia administrativa y fomentar una cultura tributaria sólida entre los ciudadanos.

Indicador: Orientación tributaria

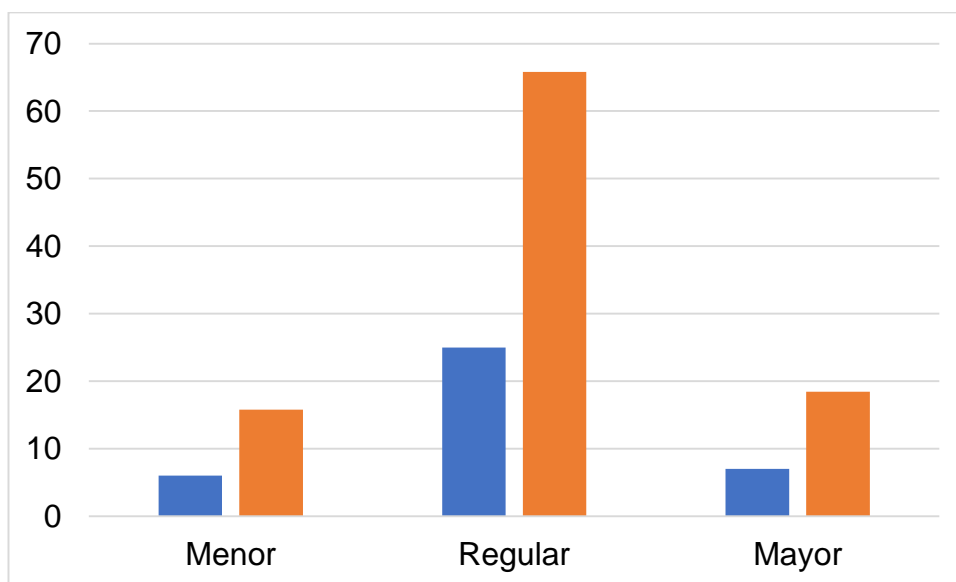
Tabla 13

Orientación tributaria

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	6	15,8	15,8
Regular	25	65,8	81,6
Mayor	7	18,4	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 12

Orientación tributaria

Nota. Tabla 13

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la orientación tributaria: menor (15,8 %), regular (65,8 %) y mayor (18,4 %). Al respecto, hace falta que la administración tributaria desarrolle una orientación tributaria de forma cabal que promueva una sólida cultura tributaria. La orientación tributaria es esencial para que se reduzca la evasión fiscal. Una adecuada asistencia e información por parte de la Administración Tributaria ayuda a los sujetos pasivos a cumplir con sus deberes tributarios.

Indicador: Fiscalización tributaria

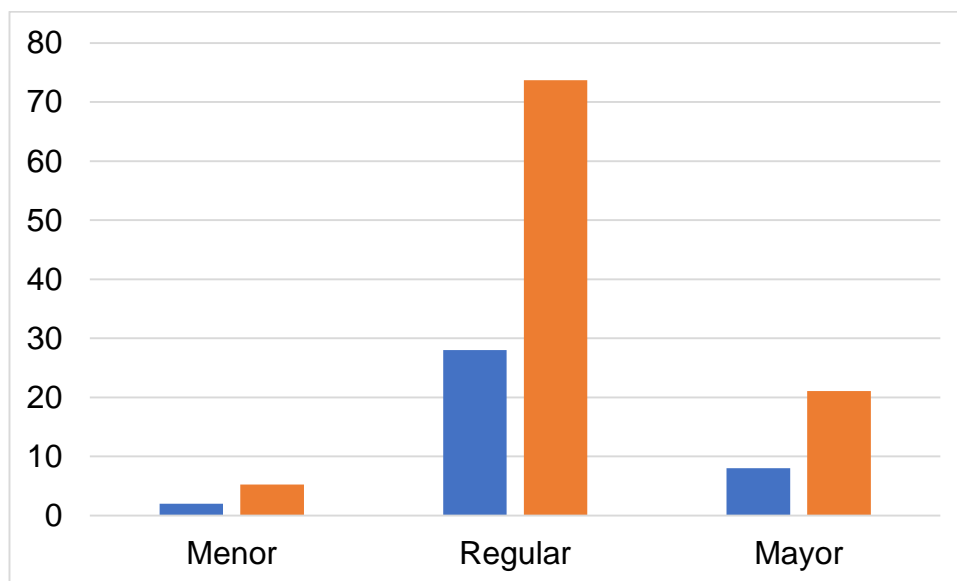
Tabla 14

Fiscalización tributaria

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	5,3	5,3
Regular	28	73,6	78,9
Mayor	8	21,1	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 13

Fiscalización tributaria

Nota. Tabla 14

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la fiscalización tributaria: menor (5,3 %), regular (73,6 %) y mayor (21,1 %). Cabe resaltar que es compleja e independiente la relación entre la fiscalización tributaria y la evasión. Para mejorar el cumplimiento fiscal, es esencial que las autoridades implementen estrategias que fortalezcan la capacidad de fiscalización, y promuevan una sólida cultura tributaria.

Indicador: Sanciones tributarias y consecuencias legales

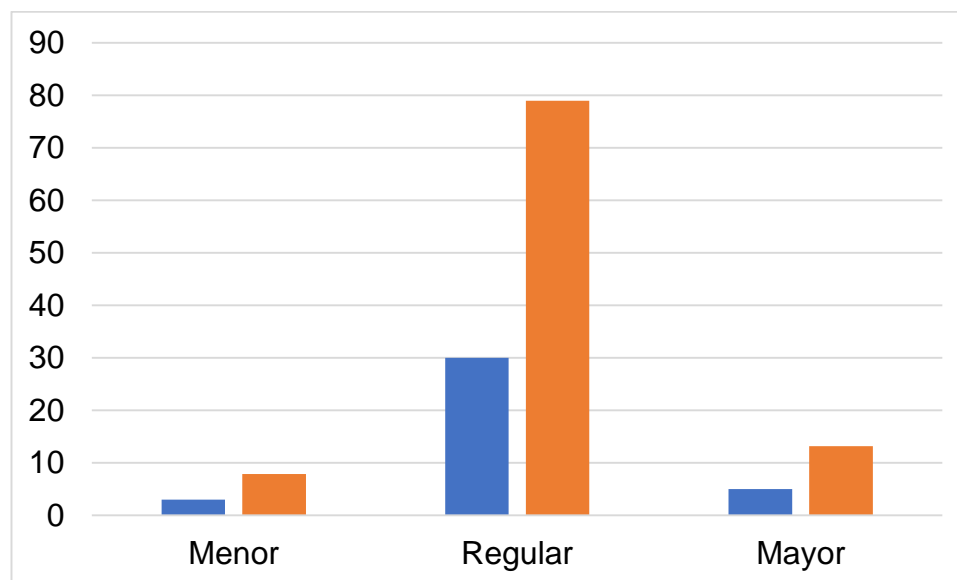
Tabla 15

Sanciones tributarias y consecuencias legales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	7,9	7,9
Regular	30	78,9	86,8
Mayor	5	13,2	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 14

Sanciones tributarias y consecuencias legales

Nota. Tabla 15

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a las sanciones tributarias y consecuencias legales: menor (7,9 %), regular (78,9 %) y mayor (13,2 %). El cumplimiento tributario es determinante para que se evite altas sanciones y sus consecuencias legales. Cuenta la administración tributaria con herramientas para imponer sanciones severas, pero también ofrece mecanismos para que los sujetos pasivos puedan corregir sus errores y mitigar las penalidades.

4.1.2 Variable dependiente: Evasión de impuestos

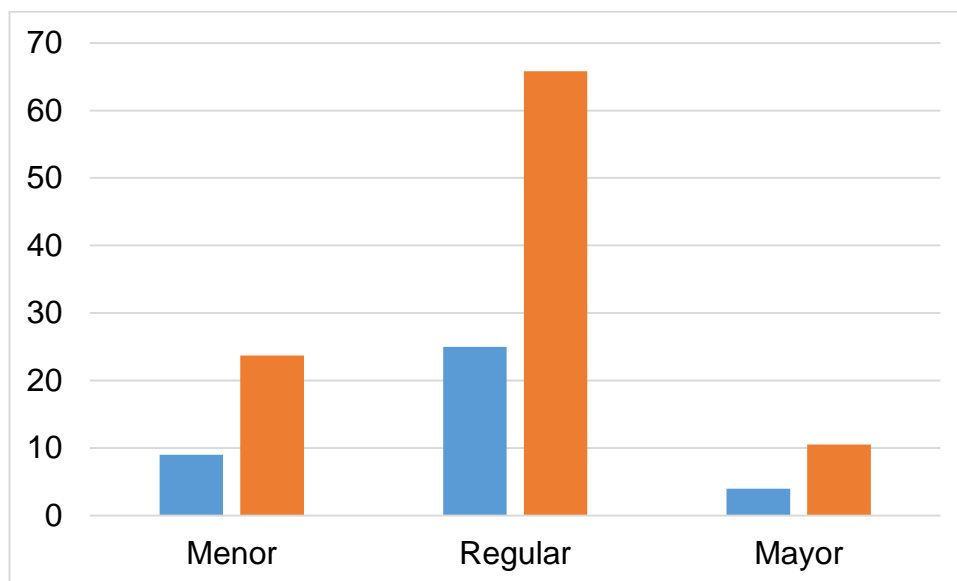
Tabla 16

Evasión de impuestos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	9	23,7	23,7
Regular	25	65,8	89,5
Mayor	4	10,5	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 15

Evasión de impuestos

Nota. Tabla 16

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la evasión de impuestos: menor (7,9 %), regular (84,2 %) y mayor (7,9 %). Es necesario indicar que la evasión fiscal es un problema económico, social y ético. La percepción de injusticia en el sistema tributario puede llevar a un ciclo vicioso donde más personas eligen la evasión de impuestos, que implica una cultura de impunidad. Para hacer frente a este escollo es crucial que se promueva una sólida cultura tributaria.

Dimensión: Evasión tributaria activa

Tabla 17

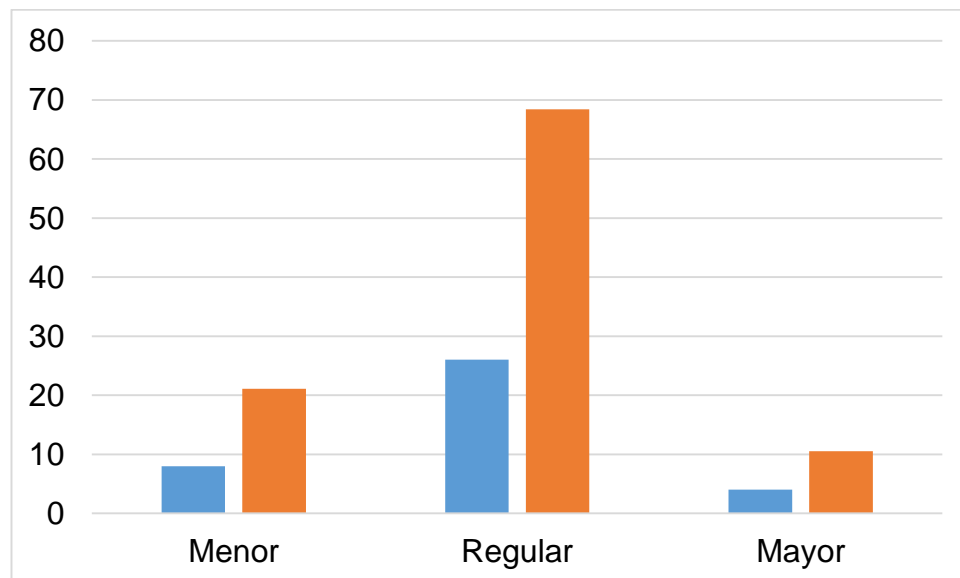
Evasión tributaria activa

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	8	21,1	21,1
Regular	26	68,4	89,5
Mayor	4	10,5	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 16

Evasión activa



Nota. Tabla 17

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la evasión tributaria activa: menor (7,9%), regular (78,9 %) y mayor (13,2 %). Cabe indicar que la evasión tributaria activa es un gran reto en Perú y su erradicación requiere un enfoque multifacético que involucre tanto medidas normativas y cambios en la percepción pública sobre la responsabilidad tributaria.

Indicador: Evasión mediante la ocultación de ingresos

Tabla 18

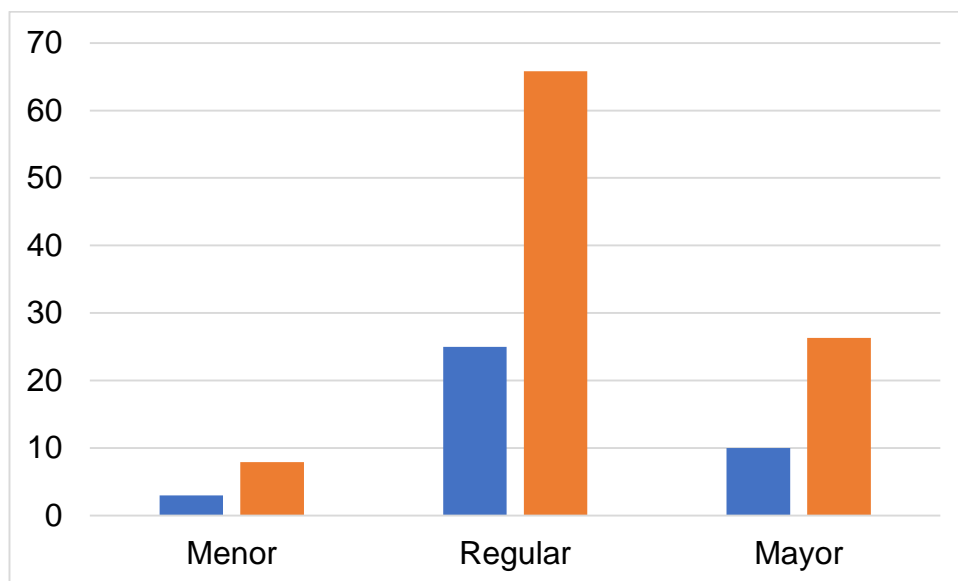
Evasión mediante la ocultación de ingresos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	7,9	7,9
Regular	25	65,8	73,7
Mayor	10	26,3	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 17

Evasión mediante la ocultación de ingresos



Nota. Tabla 18

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la evasión mediante la ocultación de ingresos: menor (7,9 %), regular (65,8 %) y mayor (26,3 %). La evasión tributaria activa mediante la ocultación de ingresos es un problema complicado que necesita una perentoria atención. La evasión tributaria afecta las finanzas públicas, y socava la confianza en el sistema tributario y crea desigualdades entre los ciudadanos.

Indicador: Evasión mediante la acción de inflar deducciones

Tabla 19

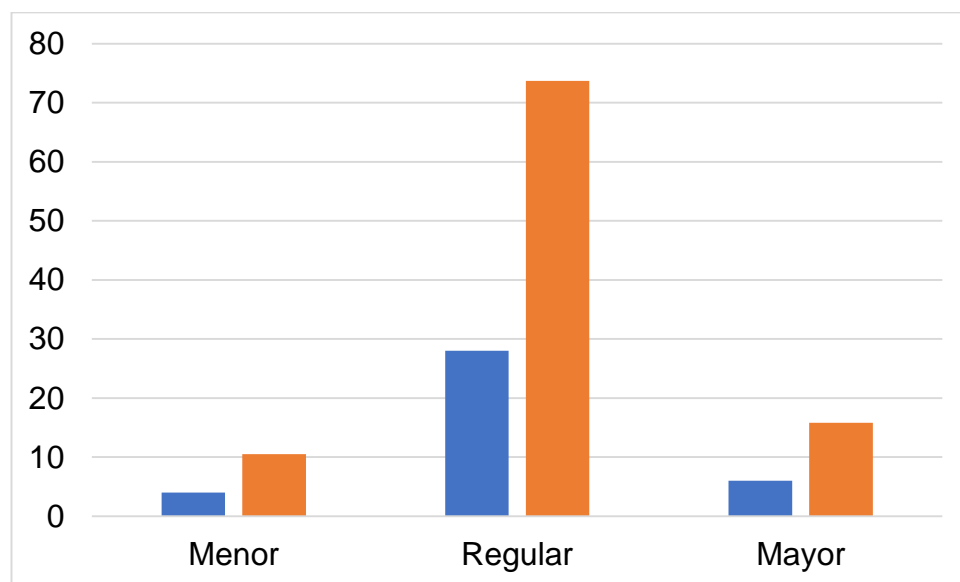
Evasión mediante la acción de inflar deducciones

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	10,5	10,5
Regular	28	73,7	84,2
Mayor	6	15,8	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 18

Evasión mediante la acción de inflar deducciones



Nota. Tabla 19

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la evasión mediante la acción de inflar deducciones: menor (10,5 %), regular (73,7 %) y mayor (15,8 %). Al respecto, las estrategias de deducción también juegan un papel determinante en este contexto. En Perú, se han implementado deducciones objetivas que buscan la simplificación del cumplimiento tributario, pero estas pueden ser manipuladas para evadir impuestos, lo que plantea un dilema ético y legal sobre su uso.

Indicador: Evasión mediante la omisión de las declaraciones formales

Tabla 20

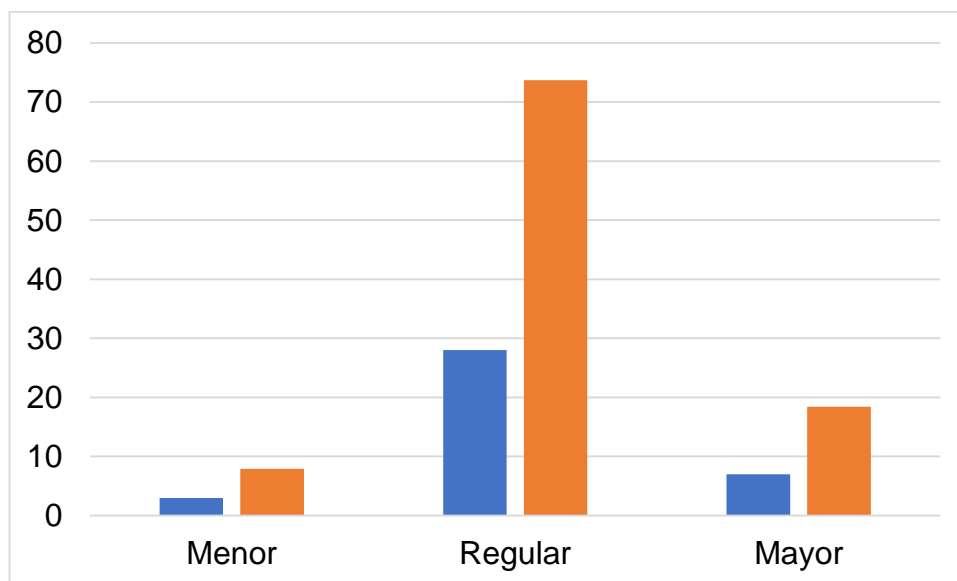
Evasión mediante la omisión de las declaraciones formales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	7,9	7,9
Regular	28	73,7	81,6
Mayor	7	18,4	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 19

Evasión mediante la omisión de las declaraciones formales



Nota. Tabla 20

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la evasión mediante la omisión de las declaraciones formales: menor (7,9 %), regular (73,7 %) y mayor (18,4 %). La evasión mediante la omisión de declaraciones formales es un reto recurrente para las administraciones tributarias. Las medidas para combatir la evasión deben incluir sanciones severas, y una mejora en la educación tributaria y un fortalecimiento de los mecanismos de control tributario.

Indicador: Evasión mediante la omisión obligaciones sustancial

Tabla 21

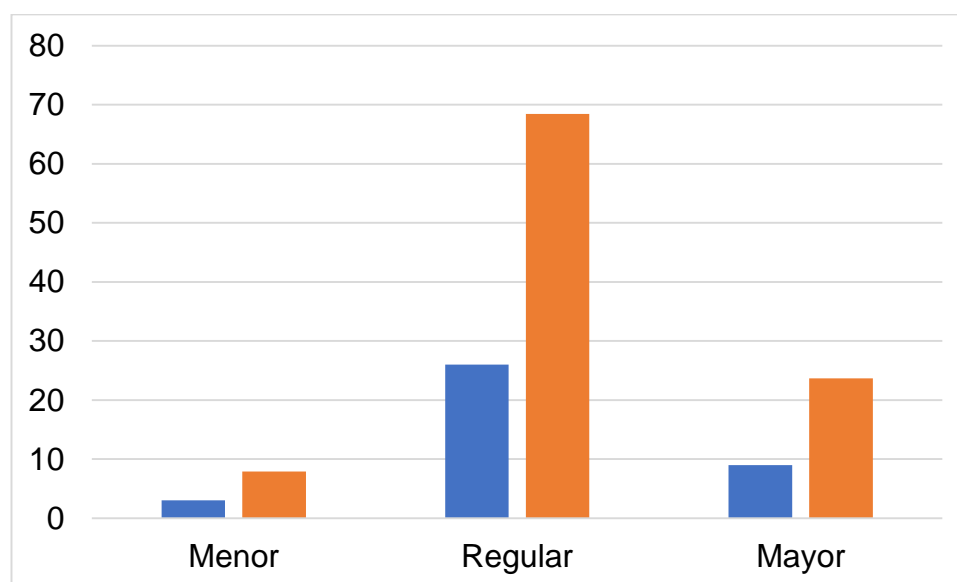
Evasión mediante la omisión obligaciones sustancial

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	7,9	7,9
Regular	26	68,4	76,3
Mayor	9	23,7	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 20

Evasión mediante la omisión obligaciones sustancial



Nota. Tabla 21

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la evasión mediante la omisión obligaciones sustancial: menor (7,9 %), regular (68,4 %) y mayor (23,7 %). Al respecto, la evasión tributaria es un gran reto para los sistemas tributarios a nivel mundial. Situación que afecta los ingresos del Estado, sino que también plantea cuestiones éticas sobre la responsabilidad cívica y la equidad en la carga impositiva.

Dimensión: Evasión pasiva

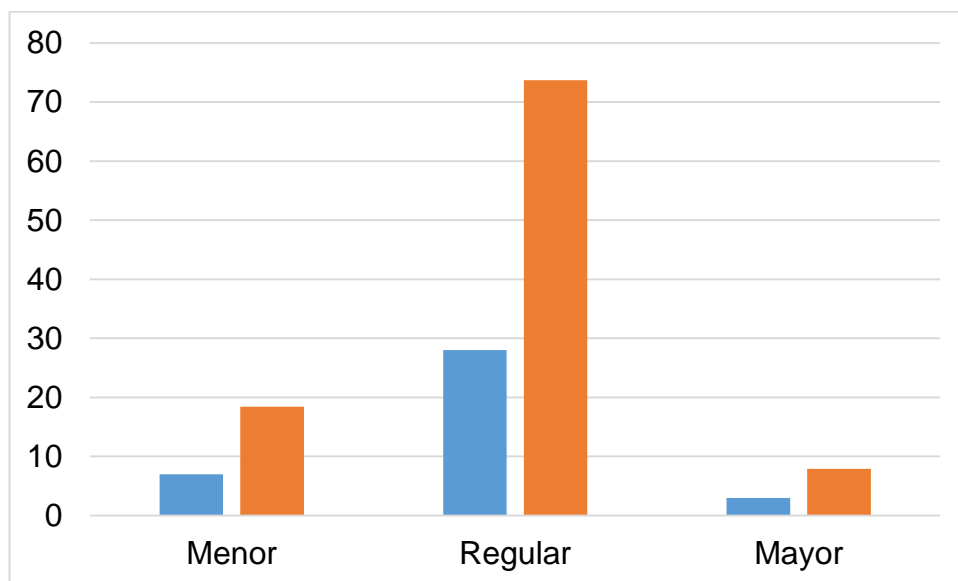
Tabla 22

Evasión tributaria pasiva

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	7	18,4	18,4
Regular	28	73,7	92,1
Mayor	3	7,9	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 21

Evasión tributaria pasiva

Nota. Tabla 22

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la evasión tributaria pasiva: menor (18,4 %), regular (73,7 %) y mayor (7,9 %). El desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales es una causa crítica de la evasión fiscal.

Indicador: Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales

Tabla 23

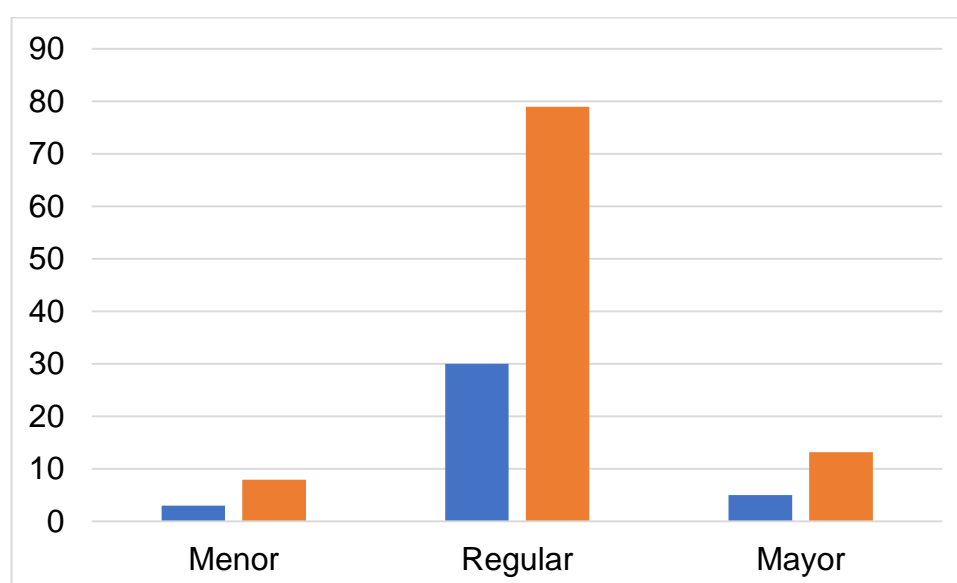
Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	7,9	7,9
Regular	30	78,9	86,8
Mayor	5	13,2	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 22

Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales



Nota. Tabla 23

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales: menor (7,9 %), regular (78,9 %) y mayor (13,2 %). La evasión tributaria es un problema recurrente donde el desconocimiento de las obligaciones tributarias juega un papel central. Para solucionar este escollo requiere de un enfoque integral que combine educación, simplificación normativa y transparencia gubernamental para fomentar un cumplimiento más efectivo y equitativo por parte de todos los sujetos pasivos.

Indicador: Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales

Tabla 24

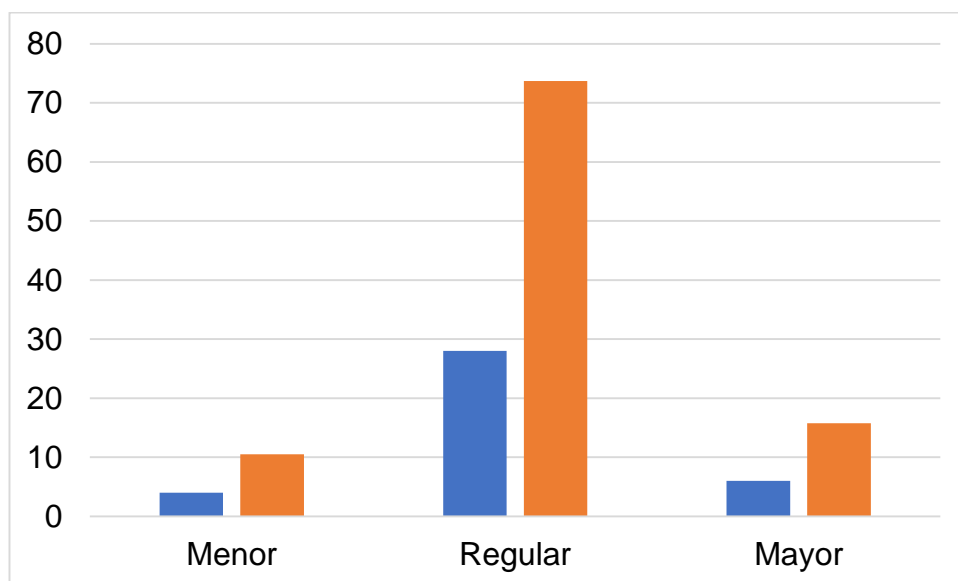
Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	10,5	10,5
Regular	28	73,7	84,2
Mayor	6	15,8	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 23

Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales



Nota. Tabla 24

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales: menor (10,5 %), regular (73,7 %) y mayor (15,8 %). El desconocimiento de las obligaciones tributarias es un aspecto crucial en la evasión fiscal.

Indicador: Evasión por confusión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales

Tabla 25

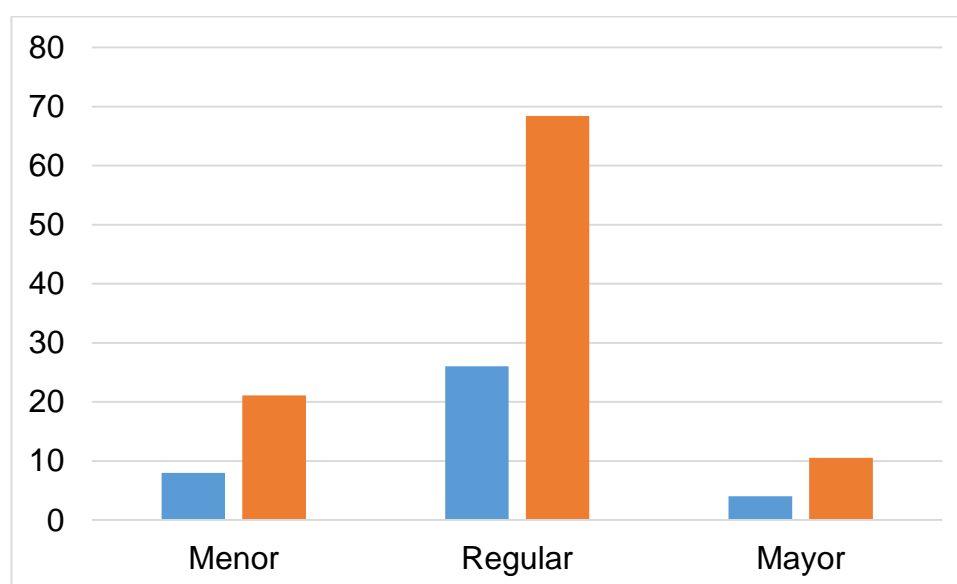
Evasión por confusión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	8	21,1	21,1
Regular	26	68,4	89,5
Mayor	4	10,5	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 24

Evasión por confusión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales



Nota. Tabla 25

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la evasión por confusión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales: menor (21,1 %), regular (68,4 %) y mayor (10,5 %). Tal evasión de todas maneras causa un impacto negativo en la Recaudación Fiscal: tal evasión reduce de forma significativa los ingresos del Estado, lo que afecta su capacidad para financiar servicios públicos y programas sociales.

Indicador: Evasión por confusión del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales

Tabla 26

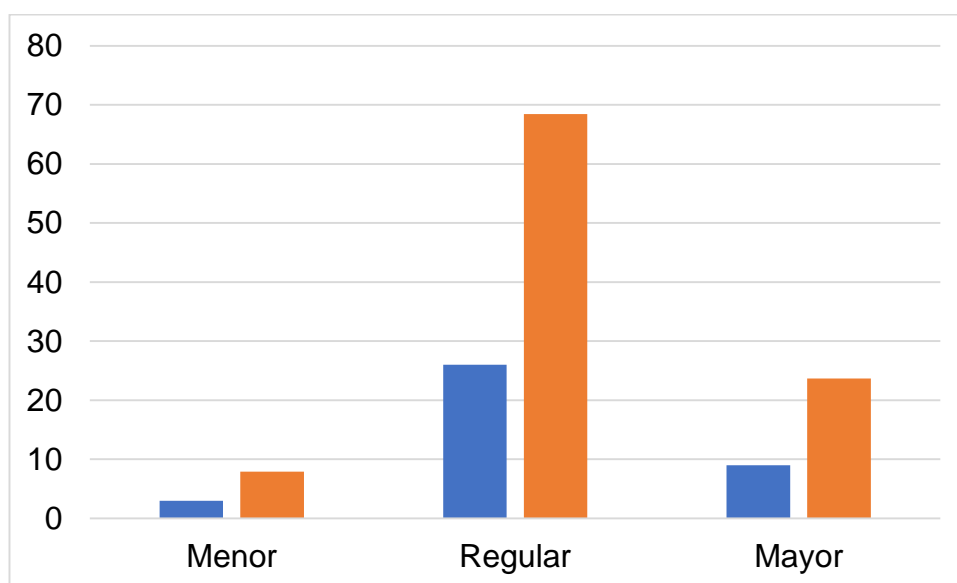
Evasión por confusión del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	7,9	7,9
Regular	26	68,4	76,3
Mayor	9	23,7	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 25

Evasión por confusión del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales



Nota. Tabla 26

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la evasión por confusión del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales: menor (7,9 %), regular (68,4 %) y mayor (23,7 %). Tal evasión de todas formas causa un impacto negativo en la Recaudación Fiscal: tal evasión reduce de forma significativa los ingresos del Estado, lo que afecta su capacidad para financiar servicios públicos y programas sociales.

Dimensión: Tasa de cumplimiento de las obligaciones tributarias

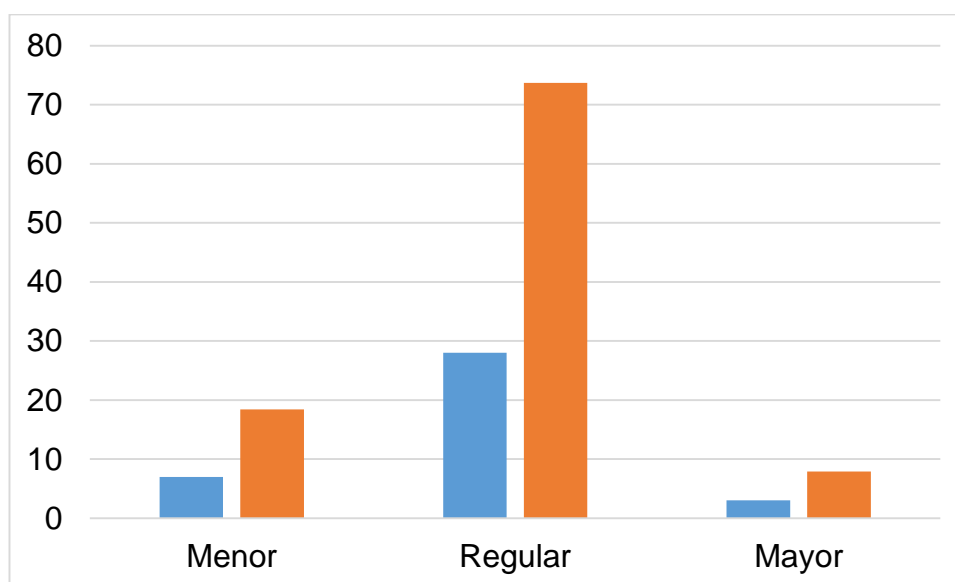
Tabla 27

Tasa de cumplimiento de las obligaciones tributarias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	7	18,4	18,4
Regular	28	73,7	92,1
Mayor	3	7,9	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 26

Tasa de cumplimiento de las obligaciones tributarias

Nota. Tabla 27

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la tasa de cumplimiento

de las obligaciones tributarias: menor (5,3 %), regular (89,4 %) y mayor (5,3 %). La tasa de cumplimiento tributario en Perú viene mostrando resultados positivos en 2023, con un enfoque claro en la mejora continua mediante el establecimiento de perfiles de cumplimiento y el fomento de una cultura tributaria positiva.

Indicador: Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del IGV

Tabla 28

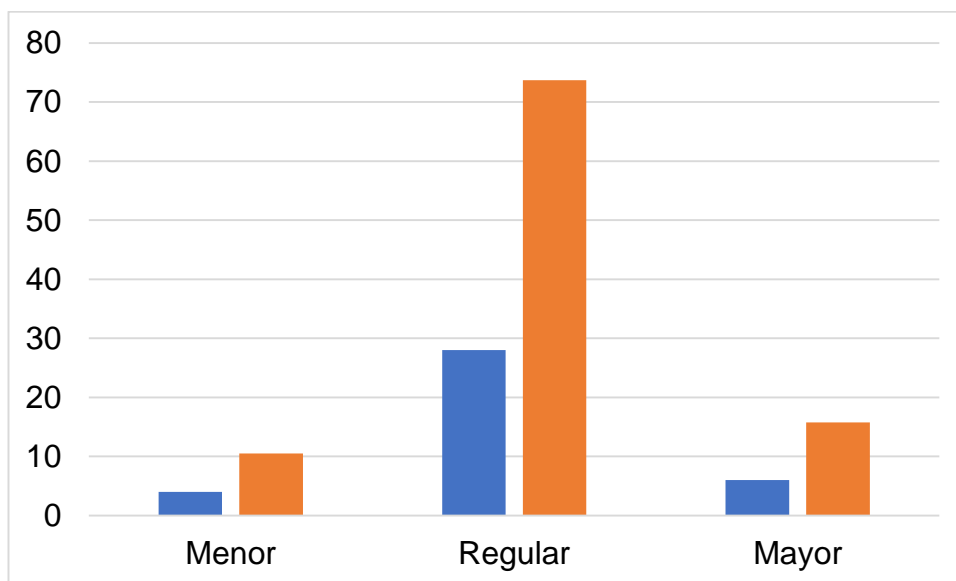
Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del IGV

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	10,5	10,5
Regular	28	73,7	84,2
Mayor	6	15,8	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 27

Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del IGV



Nota. Tabla

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del IGV: menor (10,5 %), regular (73,7 %) y mayor (15,8 %). La tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto General a las Ventas (IGV) en Perú mostró, en los últimos años, variaciones significativas, reflejando la efectividad de las medidas implementadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)

Indicador: Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto a la renta

Tabla 29

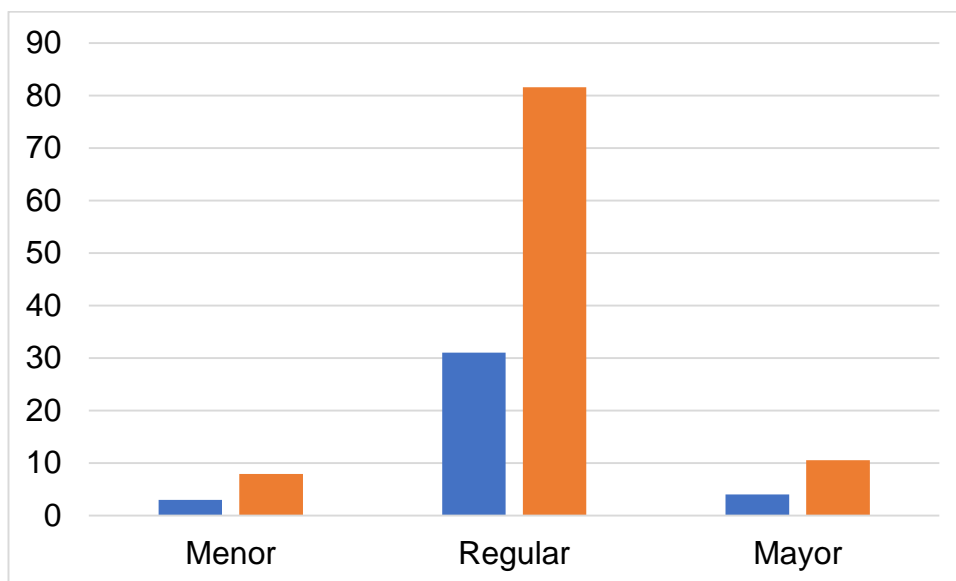
Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto a la renta

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	7,9	7,9
Regular	31	81,6	89,5
Mayor	4	10,5	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 28

Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto a la renta



Nota. Tabla 29

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto a la renta: menor (7,9 %), regular (81,6 %) y mayor (10,5 %). Cabe indicar que las iniciativas para clasificar a los contribuyentes y fomentar una conducta tributaria responsable son pasos positivos hacia una mayor recaudación y cumplimiento tributario.

Dimensión: Coeficiente tributario constante

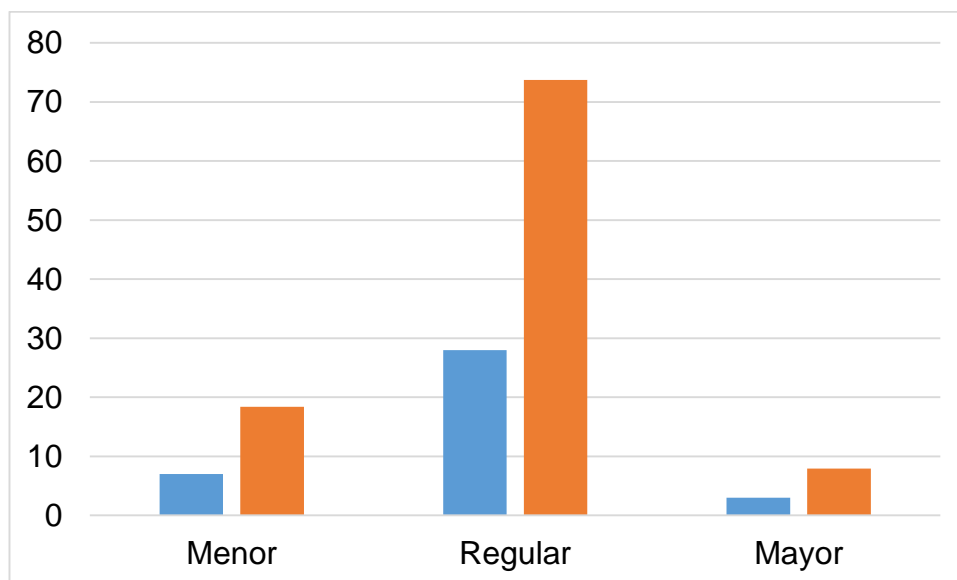
Tabla 30

Coeficiente tributario constante

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	7	18,4	18,4
Regular	28	73,7	92,1
Mayor	3	7,9	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 29

Coeficiente tributario constante

Nota. Tabla 30

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto al coeficiente tributario constante: menor (18,4 %), regular (73,7 %) y mayor (7,9 %). El coeficiente tributario constante es una herramienta preponderante debido a que brinda una visión clara sobre la relación entre la recaudación impositiva y la actividad económica. Su uso adecuado puede coadyuvar a mejorar las políticas fiscales y aumentar la eficiencia en la administración tributaria.

Indicador: Relación entre el impuesto recaudado y el producto bruto interno

Tabla 31

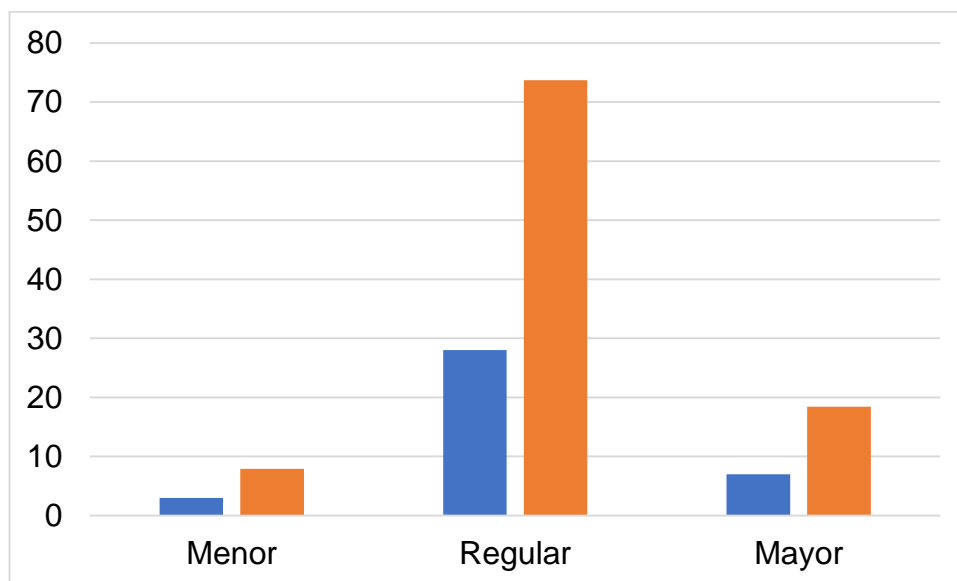
Relación entre el impuesto recaudado y el producto bruto interno

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	7,9	7,9
Regular	28	73,7	81,6
Mayor	7	18,4	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 30

Relación entre el impuesto recaudado y el producto bruto interno



Nota. Tabla 31

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto a la relación entre el impuesto recaudado y el producto bruto interno: menor (7,9 %), regular (73,7 %) y mayor (18,4 %). La relación entre los impuestos recaudados y el Producto Bruto Interno es explícitamente positiva y significativa. A medida que las economías crecen, su capacidad para recaudar impuestos también aumenta, lo cual es crucial para financiar el desarrollo económico y social.

Indicador: Nivel de evasión con relación al tamaño de la economía

Tabla 32

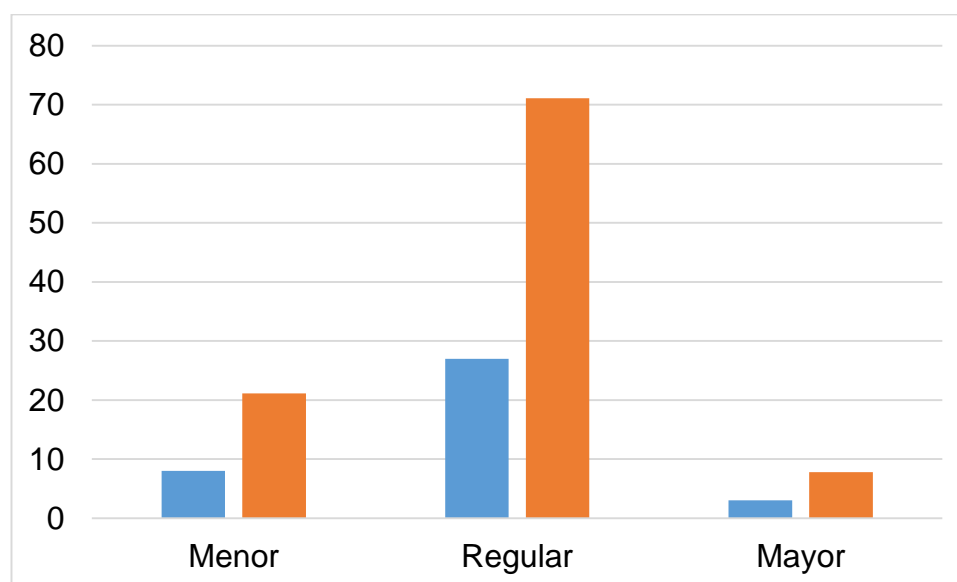
Nivel de evasión con relación al tamaño de la economía

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	8	21,1	21,1
Regular	27	71,1	92,2
Mayor	3	7,8	100,0
Total	38	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 31

Nivel de evasión con relación al tamaño de la economía



Nota. Tabla 32

La información que se presenta en la tabla y figura, consigna los siguientes resultados en las distintas categorías en cuanto al nivel de evasión con

relación al tamaño de la economía: menor (21,1%), regular (71,1 %) y mayor (7,8 %). La relación entre la evasión fiscal y el tamaño de la economía es multidimensional y está influenciada por factores económicos, sociales y políticos.

4.2 Prueba de Normalidad

De la variable Factores tributarios

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor > 0,05: Se acepta Ho

SIG o p-valor < 0,05: Se rechaza Ho

Tabla 33

Prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Total_vi	,203	38	,000	,889	38	,001

Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Según los valores de la tabla, en relación que a la evaluación de la variable factores tributarios y porque el número de datos son 38, nos corresponde observar la columna de prueba de Shapiro-Wilk, donde la significancia asintótica o p-valor es de 0,001, lo cual es menor que 0,05 por lo que se rechaza la Ho. Así, se interpreta que los datos de la variable no provienen de una distribución normal.

De la variable Evasión de impuestos

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor > 0,05: Se acepta Ho

SIG o p-valor < 0,05: Se rechaza Ho

Tabla 34

Prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Total_vd	,231	38	,000	,868	38	,000

Nota. Elaboración propia

Interpretación:

Según los valores de la tabla, en relación que a la evaluación de la variable evasión de impuestos, y porque el número de datos son 38, de determina considerar la prueba de Shapiro-Wilk, donde la significancia asintótica o p-valor es de 0,000, lo cual es menor que 0,05 por lo que se rechaza la H_0 . Así interpretamos que los datos de la variable no provienen de una distribución normal.

4.3 Prueba de hipótesis**Verificación de la hipótesis general****a) Hipótesis Estadística:**

H_0 : Los factores tributarios no influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

H_1 : Los factores tributarios influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

b) Nivel de significancia: $5\%=0,05$

c) Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta H_0 .

d) Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 35

Los factores tributarios y la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

			Factores tributarios	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Factores tributarios	Coefficiente de correlación	1.000	0,798
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	38	38
	Evasión de impuestos	Coefficiente de correlación	0,798	1.000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	38	38

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

e) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f) Interpretación:

Se observa que la significancia asintótica es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: Los factores tributarios influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

Verificación de las Hipótesis Específicas

Verificación de la Primera Hipótesis Específica

a) Hipótesis Estadística:

Ho: Los factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente no influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

H1: Los factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

b) Nivel de significancia: $5\%=0,05$

c) Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta Ho.

d) Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 36

Los factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente y la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

			Factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente	Coeficiente de correlación	1.000	0,857*
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	38	38
	Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación	0,857*	1.000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	38	38

Nota: Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

e) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f) Interpretación:

Se observa que la significancia asintótica es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: Los factores tributarios relacionados con la actuación del contribuyente influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

Verificación de la Segunda Hipótesis Específica

a) Hipótesis Estadística:

Ho: Los factores tributarios relacionados con la complejidad del sistema tributarios no influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

H1: Los factores tributarios relacionados con la complejidad del sistema tributarios influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

b) Nivel de significancia: $5\%=0,05$

c) Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta Ho.

d) Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 37

Los factores tributarios relacionados con la complejidad del sistema tributarios y la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

			Factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributarios	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributarios	Coeficiente de correlación	1.000	0,789*
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	38	38
	Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación	0,789*	1.000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	38	38

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

e) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la Sig es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig es mayor a 0,05

f) Interpretación:

Se observa que la significancia asintótica es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: Los factores tributarios relacionados con la complejidad del sistema tributarios influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

Verificación de la Tercera Hipótesis Específica

a) Hipótesis Estadística:

Ho: Los factores tributarios relacionados con la actuación de la SUNAT no influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

H1: Los factores tributarios relacionados con la actuación de la SUNAT influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

b) Nivel de significancia: $5\%=0,05$

c) Zona de rechazo: mayor que 0,05, se acepta Ho.

d) Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 38

Los factores tributarios relacionados con la actuación de la SUNAT influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

			Factores tributarios relacionados con la actuación de la SUNAT	Evasión de impuestos
Rho de Spearman	Factores tributarios relacionados con la actuación de la SUNAT	Coeficiente de correlación	1.000	0,606*
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	38	38
	Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación	0,606*	1.000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	38	38

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

e) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f) Interpretación:

Se observa que la significancia asintótica es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: Los factores tributarios relacionados con la actuación de la SUNAT influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados con respecto a la hipótesis general: Los factores tributarios influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019, de acuerdo al coeficiente de correlación es 0,798 que significa correlación positiva muy fuerte.

Lira, Terrones Ostos, y Lira, (2023), quienes presentaron como hallazgos: la inexistencia de un registro único de contribuyentes para la organización y control en el proceso de recaudación tributaria, además que no se evidencia la entrega formalizada de comprobantes de pago, de declaraciones juradas y de libros contables. Se concluyó que la recaudación del impuesto a la renta es baja, como consecuencia de la discrecionalidad y duplicidad de funciones en la evasión tributaria.

Cañas – Lucas (2023), quien presentó como resultado: las personas naturales son las que más evaden las declaraciones de renta, es por esto que el estado colombiano, ha visto la necesidad de combatir e identificar aquellos empresarios que no cumplen con sus obligaciones formales, y de la misma forma no coadyuvan a la economía territorial, si no aumentando una economía oculta para los entes fiscales. En Colombia han optado por

incentivar a las empresas y a los pequeños comerciales, a cumplir con los deberes formales, y a cambio reciben deducciones que en muchas ocasiones representan alivios tributarios en sus declaraciones de renta que representan ser atractivos en economía. El interés del estado colombiano, es evitar que las entidades privadas y las personas naturales oculten sus ingresos con el fin de no tributar lo justo. El estudio concluyó que la evasión se evidencia de forma recurrente.

Muñoz, Niola, Cáceres, Loza & Camacho (2023), quienes presentaron como resultados: los Comprobantes electrónicos autorizados 8 589 504,00; Contribuyentes que ya están en facturación electrónica 1 334 992,00 y sujetos pasivos por Ingresar a facturación y están Fase de prueba 12 581 000,00. El estudio concluyó que la recaudación sigue aumentando pero de forma gradual, por lo tanto, se debe realizar estrategias para reducir la evasión.

Patricio, Velasco, Sánchez, y Begazo de Bedoya, (2023), quien concluyó, que fomentar e incentivar la cultura tributaria desde el Estado y sector privado mejora la recaudación tributaria, influyendo de forma significativa en la reducción de la evasión fiscal.

Los resultados con respecto a la primera hipótesis específica: Los factores relacionados con la actuación del contribuyente influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de

hospedaje – Tacna 2019, de acuerdo al coeficiente de correlación es 0,857 que significa correlación positiva muy fuerte.

Aguinda-Alvarado, Asitimbay-Urrutia,. Y Armas-Heredia, (2023), quienes presentaron como resultados: una falta de concientización y cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, reflejada en la escasa inscripción y participación en los registros oficiales de recaudación de impuestos. El estudio concluyó que existe una cultura tributaria deficiente, evidenciada a través de los bajos niveles de registro en los sistemas de recaudación de impuestos, como el Registro Único de Contribuyentes (RUC), Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE).

Los resultados con respecto a la segunda hipótesis específica: Los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributario influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019, de acuerdo al coeficiente de correlación es 0,789 que significa correlación positiva muy fuerte. Los resultados encontrados guardan relación con Patricio, Velasco, Sánchez,. Y Begazo De Bedoya, (2023) El resultado que p valor (de la significación) es igual a 0.000 frente a la significación estadística α igual a 0.05 ($p.\text{valor} < \alpha$). Se concluyó, que fomentar e incentivar la cultura tributaria desde el

Estado y sector privado mejora la recaudación tributaria, influyendo de forma significativa en la reducción de la evasión fiscal.

Los resultados encontrados guardan relación con Quispe (2022), quien presentó como resultados de esta investigación revelan que la evasión, elusión y morosidad tributaria tienen un impacto significativo en la recaudación de impuestos sobre la propiedad en el área de Cusco-Santiago. Al identificar elementos de evasión tributaria, elusión fiscal y violaciones a la ley, los funcionarios municipales pueden implementar mecanismos de gestión fiscal y tributaria. Con una recolección eficiente de sistemas técnicos y talentos, dispondrán de más recursos para invertir y mejorar los servicios públicos.

En lo referente a la tercera hipótesis específica: Los factores tributarios relacionados con la actuación tributaria de la SUNAT influyen significativamente los factores tributarios en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019, de acuerdo al coeficiente de correlación es 0,606 que significa correlación positiva considerable.

Los resultados encontrados guardan relación con Malca (2023), quien presentó como resultados: la cultura tributaria y la variable evasión de impuestos, están inversamente relacionadas. Se concluyó que las variables se relacionan de manera inversa, lo que refleja que a menor cultura tributaria habrá mayor evasión.

Los resultados encontrados guardan relación con Huisa. (2020), quien presentó como resultados: revelan una relación significativa entre la gestión tributaria y la competitividad general de las MYPE en la industria hotelera de la región de Tacna en el año 2017.

Los resultados encontrados guardan relación con Rosas (2019), quien concluyó que los reguladores tenían un nivel de influencia en la evasión fiscal dentro de la industria gráfica de Tacna.

CONCLUSIONES

1. Los factores tributarios influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019, de acuerdo al coeficiente de correlación es 0,798 que significa correlación positiva muy fuerte.
2. Los factores relacionados con la actuación del contribuyente influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019, de acuerdo al coeficiente de correlación es 0,857 que significa correlación positiva muy fuerte.
3. Los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributario influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019, de acuerdo al coeficiente de correlación es 0,789 que significa correlación positiva muy fuerte.

4. Los factores tributarios relacionados con la actuación tributaria de la SUNAT influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna 2019, de acuerdo al coeficiente de correlación es 0,606 que significa correlación positiva considerable.

RECOMENDACIONES

1. La Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas, debe desarrollar estrategias de información y educación Los factores tributarios con la finalidad de reducir la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna.
2. La Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas debe promover un alto nivel de cultura tributaria en los contribuyentes con el propósito de disminuir la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna.
3. La Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas debe desarrollar estrategia para reducir el costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias con la finalidad de reducir la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna.
4. La Superintendencia de Administración Tributaria y Aduanas debe promover estrategia de otorgamiento de beneficios por cumplimiento y flexibilidad administrativa Los factores tributarios relacionados con la actuación tributaria de la SUNAT con la finalidad de reducir la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje – Tacna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abarza, F. (2019). Investigación aplicada. Obtenido de <https://sites.google.com/site/fiorellavinvestigacionaplicada/definicion-de-autores>
- Aguinda-Alvarado, N.; Asitimbay-Urrutia, G. y Armas-Heredia, I. (2023). Análisis de la Cultura Tributaria: Factores que Influyen en el Incumplimiento Fiscal de los Contribuyentes de la Ciudad del Tena del Año 2023. (2024). *Revista De Investigación Sigma*, 11(02). <https://doi.org/10.24133/hjckvz96>
- Aguinda-Alvarado, N.; Asitimbay-Urrutia, G. y Armas-Heredia, I. (2023) elaboraron la revista “Análisis de la Cultura Tributaria: Factores que Influyen en el Incumplimiento Fiscal de los Contribuyentes de la Ciudad del Tena del Año 2023”., publicado en la *Revista de Investigación Sigma*, 11(02).
- Alva, M. (2020). *Aplicación práctica del IGV e ISC*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Alva, M. (2020). *Evasión tributaria*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Bendezu, N. G. (2019). *Legislación especial sobre tributación municipal: exégesis y casuística*. En G. E. Bendezú Neyra. Editorial Ffecaat

EIRL. http://www.sancristoballibros.com/libro/legislacion-especial-sobre-tributacion-municipal-cd-rom_20113

Cañas – Lucas, J. S. . (2023). Comportamiento de la evasión del impuesto de renta en personas naturales y jurídicas en Colombia. *Reflexiones Contables*, 6(1), 26–36. <https://doi.org/10.22463/26655543.3924>

Cañas – Lucas, J. S. . (2023). Comportamiento de la evasión del impuesto de renta en personas naturales y jurídicas en Colombia. *Reflexiones Contables*, 6(1), 26–36. <https://doi.org/10.22463/26655543.3924>

Challa, D. y Mamani, M. (2022). Factores que determinan la evasión tributaria en comerciantes de equipos informáticos de la ciudad de Juliaca, 2018 y 2021. *Revista Contacto*. Volumen 2 , Número 3 / enero abril de 202 3 Páginas: 26 41. <https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto>

Challa, D. y Mamani, M. (2022). Factores que determinan la evasión tributaria en comerciantes de equipos informáticos de la ciudad de Juliaca, 2018 y 2021. *Revista Contacto*. Volumen 2 , Número 3 / enero abril de 202 3 Páginas: 26 41. <https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto>

Choy, E. (2011). La informalidad en los sectores enonómicos y la evasión tributaria en el Perú. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*,

11-15. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6805/6026>

Dirección regional de Tacna. (2021). Establecimientos de hospedajes clasificados y categorizados. Obtenido de Dirección regional de Tacna: <https://pdfslide.tips/documents/establecimientos-de-hospedajes-clasificados-y-20-hotel-dos-estrellas-cani-lopez.html?page=1>

Flores, J. (2017). *Manual de Tributación*. CECOF ASESORES

Flores, J. (2017). *Manual de Tributación*. CECOF ASESORES

Franco, C. (2024). *La recaudación del Impuesto a la renta y el Producto Bruto Interno en el Perú, 2005-2021*. Tesis para obtener el título de contador público en la Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/14475/5/IV_FCE_310_TE_Franco_Huertas_2024.pdf

Gestión. (07 de diciembre de 2018). Sunat: Seis sectores económicos registran evasión del IGV por casi S/ 500 millones al año. Diario: Gestión, pág. 01. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sunat-seis-sectores-economicos-registran-evasion-igv-s-500-millones-ano-138867-noticia/>

- Giorgetti, A. (2023). *La evasión tributaria*. Ediciones Olejnik
- Huisa, S. R. (2020). *Gestión tributaria y su influencia en la competitividad de las MYPES del Sector Hotelero en el Distrito de Tacna- año 2017*. [Tesis de grado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. http://redi.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/4159/1860_2020_huisa_sanizo_ra_fcje_ciencias_contables_y_finacieras.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lapa, V. N., & Anaya, B. A. (2020). *Factores de la evasión tributaria en los servicios de hoteles del distrito de Chanchamayo – 2019*. [Tesis de grado, Universidad Peruana los Andes]. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2984/T037_72686014_T%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lira, Z. R., Terrones, E. I., Ostos, E. L., y Lira, J. (2023). Procesos de atracción de personal en empresas familiares y no familiares ecuatorianas. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIX(Número Especial 7), 420-432.
- López, M. (2013). *La cultura organizativa como herramienta de gestión interna y de adaptación al entorno. Un estudio de casos múltiples en empresas murcianas*. Universidad de Murcia: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/117203/TESIS.pdf?sequence=

Malca, O. (2023). *La cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E-Mercado El Sol Villa El Salvador Periodo 2021*, [tesis para obtener el título de contador público, Universidad Autónoma del Perú]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2327/Malca%20Baca%2c%20Olga%20Gladys.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mayta, C., & Salazar, I. (2018). Uso de herramientas TIC en investigaciones científicas de los estudiantes de administración en las UNAS- Tingo María. *Investigación y Amazonía*, 8(5), 40-47. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://revistas.unas.edu.pe/index.php/revia/article/viewFile/204/187](https://revistas.unas.edu.pe/index.php/revia/article/viewFile/204/187)

Muñoz Briones , J. C., Niola Sornoza, G. G., Cáceres Espinoza, E. J., Loza Balladarez, V. del R., & Camacho Garcia, P. J. (2023). Evasión de impuestos y facturación electrónica: afectación para el desarrollo económico social del Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 1202-1217. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6267.

- Muñoz Briones , J.C., Niola Sornoza, G. G., Cáceres Espinoza, E. J., Loza Balladarez, V. del R., & Camacho Garcia, P. J. (2023). Evasión de impuestos y facturación electrónica: afectación para el desarrollo económico social del Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 1202-1217. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6267
- Olguín, M. y Picon, Y. (2022). *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú*. <https://revistass.pucp.edu.pe>.
- Ortega, R.; Morales, J.; y Chávez, J. (2022). *Casuística aplicada a la tributación empresarial*. Gaceta Jurídica
- Ortega, R.; Morales, J.; y Chávez, J. (2022). *Casuística aplicada a la tributación empresarial*. Gaceta Jurídica
- Ovalle, C. A. (Marzo de 2023). *Informalidad y evasión tributaria en los comerciantes del mercado A.T.E.C.A de Villa María del Triunfo año 2023*. [Tesis de grado, Universidad Peruana de las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3753/1.%20TESIS%20OVALLE%20CALLE.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Patricio, S.; Velasco, M., Sánchez, M. y Begazo de Bedoya, L. (2023). *Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas*

comerciales. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(No. Especial 9), 518-530. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e9.32>

Peruano, E. (03 de Mayo de 2022). *Régimen tributario*. Obtenido de *Plataforma digital única del Estado Peruano*: <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

Quispe, R. (2022). *Factores de Evasión, Elusión y Morosidad en la Recaudación del Impuesto Predial*, [tesis para obtener el grado de maestro en contabilidad, mención tributación, en la Universidad Nacional de san Antonio Abad del Cusco] <https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7020/253T20221145.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Renta Sunat. (2022). ¿Qué es el impuesto a Renta de personas? Obtenido de Renta Sunat: <https://renta.sunat.gob.pe/personas/que-es-el-impuesto-renta-de-personas>

Rosas, E. (2019). *Facultades de fiscalización y su relación con la evasión tributaria en las empresas del rubro imprentas de la ciudad de Tacna, periodo 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna]. <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/1080/1/Rosas-Rueda-Eddy.pdf>

- Rosas, P. C., Cabrera, S. M., Sánchez, C. M., & Cachay, S. L. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista De Ciencias Sociales* , 27(3), 204-218. Doi:Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú
- Sánchez, M. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Editorial Centro de Estudios Financieros.
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Editorial Centro de Estudios Financieros.
- SUNAT (2021). Nota de prensa Acciones de SUNAT incidieron en disminución de incumplimiento del IGV e Impuesto a la renta Empresarial.
- Sunat. (2013). Libro primero: La obligación tributaria.
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Sunat. (2016). Libro cuarto: Infracciones, sanciones y delitos. Lima.
- Toledo, N. (2018). Población y muestra . Universidad Autónoma del Estado de México: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://core.ac.uk/download/pdf/80531608.pdf

UCSP. (2023). Administración pública descentralizada. Universidad Católica San Pablo. <https://postgrado.ucsp.edu.pe/articulos/que-es-administracion-publica-descentralizada/>

Universidad del Zulia (LUZ) Revista Venezolana de Gerencia (RVG) Año 28 No. Especial 9, 2023, 518-530 ENERO-JUNIO

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Anexo 2: Instrumentos

Anexo 3: Validación de instrumento

Anexo 4: Confiabilidad del instrumento

Anexo 5: Relación de hoteles

Anexo 1: Matriz de Consistencia

FACTORES TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA EVASION DE IMPUESTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE-TACNA 2019

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema principal ¿Cómo influyen los factores tributarios en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>a) ¿Cómo los factores relacionados con la actuación del contribuyente influyen en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019?</p> <p>b) ¿Cómo los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributario influyen en la evasión de impuestos de los</p>	<p>Objetivo general Establecer la influencia de los factores tributarios en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>a) Analizar cómo los factores relacionados con la actuación del contribuyente influyen en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.</p> <p>b) Establecer cómo los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributario influyen en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.</p>	<p>Hipótesis general Los factores tributarios influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.”</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>a) Los factores relacionados con la actuación del contribuyente influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.</p> <p>b) Los factores tributarios relacionados a la complejidad del sistema tributario influyen significativamente en la evasión de impuestos de</p>	<p>Variable independiente: Factores tributarios</p> <p>Variable dependiente: Evasión de impuestos</p>	

<p>establecimientos de hospedaje - Tacna 2019?</p> <p>c) ¿Cómo los factores tributarios relacionados con la actuación tributaria de la SUNAT influyen en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019?</p>	<p>c) Determinar cómo los factores tributarios relacionados con la actuación tributaria de la SUNAT influyen en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.</p>	<p>los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.</p> <p>c) Los factores tributarios relacionados con la actuación tributaria de la SUNAT influyen significativamente en la evasión de impuestos de los establecimientos de hospedaje - Tacna 2019.</p>		
---	--	--	--	--

Anexo 2: Instrumentos

INSTRUMENTO 1

Factores Tributarios en los Establecimientos de Hospedaje
-Tacna 2019

Sr. Sra. Srta.

El presente instrumento tiene por finalidad evaluar los factores tributarios en los establecimientos de Hospedaje – Tacna, 2019. Por tanto, solicito a usted se sirva responder los ítems de acuerdo a su percepción considerando las siguientes categorías:

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	FACTORES TRIBUTARIOS RELACIONADOS CON LA ACTUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
	Cultura tributaria					
1	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje demuestran cultura tributaria al cumplir sus obligaciones formales.					
2	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje demuestran cultura tributaria al cumplir sus obligaciones sustanciales.					
	Moral tributaria					
3	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje demuestran moral tributaria al cumplir sus obligaciones tributarias formales.					
4	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje demuestran moral tributaria al cumplir sus obligaciones tributarias sustanciales.					

	Educación tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias					
5	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje demuestran educación tributaria al cumplir sus obligaciones tributarias formales.					
6	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje demuestran educación tributaria al cumplir sus obligaciones tributarias sustanciales.					
	FACTORES TRIBUTARIOS RELACIONADOS A LA COMPLEJIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIOS					
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias					
7	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje consideran que el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales implica procedimientos engorrosos.					
8	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje consideran que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales implica procedimientos engorrosos					
	Costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias					
9	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje consideran que el costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias es alto por los honorarios profesionales por servicios de contadores y asesores.					
10	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje consideran que el costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias es alto por los costos operativos.					

	Requisitos del control financiero de la contabilidad y la facturación electrónica					
11	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje consideran que el control financiero es necesario para la lucha contra la evasión de impuestos.					
12	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje consideran que la facturación electrónica es crucial para la lucha contra la evasión de impuestos.					
	FACTORES TRIBUTARIOS RELACIONADOS CON ACTUACIÓN DE LA SUNAT					
	Procedimientos de trámites administrativos tributarios					
13	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje consideran que los procedimientos de trámites administrativos tributarios son engorrosos.					
14	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje consideran que los procedimientos de trámites administrativos tributarios son extensos.					
	Orientación tributaria					
15	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje consideran que la SUNAT orienta las obligaciones formales de manera clara.					
16	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje consideran que la SUNAT orienta las obligaciones sustanciales de manera clara.					
	Fiscalización tributaria					
17	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje presentan					

	a veces problemas ante una fiscalización tributaria parcial.					
18	Los gerentes o dueños de los establecimientos de hospedaje presentan a veces problemas ante una fiscalización tributaria definitiva.					

INSTRUMENTO 2

Evasión de Impuestos de los Establecimientos de Hospedaje -Tacna 2019

Sr. Sra. Srta.

El presente instrumento tiene por finalidad evaluar la evasión de impuestos en los establecimientos de Hospedaje – Tacna, 2019. Por tanto, solicito a usted se sirva responder los ítems de acuerdo a su percepción considerando las siguientes categorías:

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	EVASIÓN TRIBUTARIA ACTIVA					
	Evasión mediante la ocultación de ingresos					
1	En los establecimientos de Hospedaje se nota permanentemente la evasión tributaria mediante la ocultación de ingresos ante una fiscalización parcial.					
2	En los establecimientos de Hospedaje se nota permanentemente la evasión tributaria mediante la ocultación de ingresos en una auditoría tributaria.					
	Evasión mediante la acción de inflar deducciones					
3	En los establecimientos de Hospedaje se nota que inflan deducciones para pagar menos Impuesto a la Renta.					
4	En los establecimientos de Hospedaje se nota se nota que inflan deducciones para pagar menos Impuesto General a las Ventas.					
	Evasión mediante la omisión de las declaraciones formales					

5	En los establecimientos de Hospedaje se nota que omiten datos en la declaración formal del IGV.					
6	En los establecimientos de Hospedaje se nota que omiten datos en la declaración formal del I.R.					
	Evasión mediante la omisión obligaciones sustancial					
7	En los establecimientos de Hospedaje a veces omiten el pago de tributos por falta de recursos.					
8	En los establecimientos de Hospedaje se nota a veces omiten el pago de tributos porque tienen una cultura de evasión.					
	EVASIÓN TRIBUTARIA PASIVA					
	Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales					
9	En los establecimientos de Hospedaje se nota que no cumplen con sus obligaciones formales del IGV por desconocimiento.					
10	En los establecimientos de Hospedaje se nota que no cumplen con sus obligaciones formales del IR. por desconocimiento.					
	Evasión por el desconocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales					
11	En los establecimientos de Hospedaje se nota que no cumplen con sus obligaciones sustanciales del IGV por desconocimiento.					
12	En los establecimientos de Hospedaje se nota se nota que no cumplen con sus obligaciones sustanciales del IR. por desconocimiento.					
	Evasión por confusión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales					

13	En los establecimientos de Hospedaje se nota que no cumplen con sus obligaciones formales del IGV por confusión.					
14	En los establecimientos de Hospedaje se nota que no cumplen con sus obligaciones formales del IR. por confusión.					
	Evasión por confusión del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales					
15	En los establecimientos de Hospedaje se nota que no cumplen con sus obligaciones sustanciales del IGV por confusión.					
16	En los establecimientos de Hospedaje se nota se nota que no cumplen con sus obligaciones sustanciales del IR. por confusión.					
	TASA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
	Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del IGV					
17	La gestión tributaria que realizan los establecimientos de Hospedaje contribuye a reducir la tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del IGV.					
18	El nivel de responsabilidad tributaria de los establecimientos de Hospedaje contribuye a reducir la tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del IGV.					
	Tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto a la renta					
19	La gestión tributaria que realizan los establecimientos de Hospedaje contribuye a reducir la tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del IR,					
20	El nivel de responsabilidad tributaria de los establecimientos de Hospedaje					

	contribuye a reducir la tasa de cumplimiento de la obligación tributaria del IR.					
	Relación entre el impuesto recaudado y el Producto Bruto Interno					
21	La gestión tributaria que realizan los establecimientos de Hospedaje contribuye a que la relación entre el Impuesto recaudado y el Producto Bruto Interno sea positiva.					
22	El nivel de responsabilidad tributaria de los establecimientos de Hospedaje contribuye a que la relación entre el Impuesto recaudado y el Producto Bruto Interno sea positiva.					
	Nivel de evasión con relación al tamaño de la economía					
23	La gestión tributaria que realizan los establecimientos de Hospedaje en cuanto al Nivel de evasión con relación al tamaño de la economía genera pérdidas.					
24	El nivel de responsabilidad tributaria de los establecimientos de Hospedaje en cuanto al Nivel de evasión con relación al tamaño de la economía genera pérdidas.					

Anexo 3: Validación del instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

“FACTORES TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA EVASION DE IMPUESTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE-TACNA 2019”

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. **Apellidos y nombres del juez:** Mgr. René Vásquez Cota
- 1.2. **Cargo e institución donde labora:** Universidad Privada de Tacna
- 1.3. **Autor (es) del Instrumento:** Luis Alberto Mamani Chata

II.- ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					x
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.			X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad suficiente.			X		
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspecto teórico-científico.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.			X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.			X		
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: ES APLICABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:


Firma del experto informante

Anexo 4: Confiabilidad de los instrumentos

Variable independiente: Factores Tributarios

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	38	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	38	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,984	18

Variable dependiente: Evasión de impuestos

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	38	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	38	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,961	24

Anexo 5: Relación de hoteles

Nº	CLASE	CATEGORIA	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DOMICILIO
----	-------	-----------	--------------	------------------	-----------

HOTELES CUATRO ESTRELLAS

1	Hotel	Cuatro Estrellas	Nessus Hoteles Perú S. A.	Casa Andina Select Tacna	Ca. Billinghurst 170
---	-------	------------------	---------------------------	--------------------------	----------------------

HOTELES TRES ESTRELLAS

2	Hotel	Tres Estrellas	Bilbao Hotel Inn E.I.R.L.	Bilbao Inn	Av. Augusto B. Leguía 956 - Urb. César Vallejo
3	Hotel	Tres Estrellas	Camino Real S.A.C. Servicios Turísticos	Camino Real Hotel	Av. San Martín 855
4	Hotel	Tres Estrellas	Inversiones Parodi S.A.C.	Dorado Hotel	Ca. Arias Araguez 153
5	Hotel	Tres Estrellas	Odyssey Pacific S.A.C.	El Emperador	Av. San Martín 558
6	Hotel	Tres Estrellas	El Mesón S.R.Ltda.	El Mesón	Ca. Hipolito Unáime 175
7	Hotel	Tres Estrellas	Negocios Hoteleros Tacna E.I.R.L.	Faraon	Ca. Patricio Meléndez 562
8	Hotel	Tres Estrellas	Gran Hotel Central S.A.C.	Gran Hotel Central	Av. San Martín 561
9	Hotel	Tres Estrellas	Derrama Magisterial	D.M. Hoteles - Tacna	Av. Bolognesi 300
10	Hotel	Tres Estrellas	CDH Victoria E.I.R.L.	Gran Hotel Victoria	Av. Bolognesi 696
11	Hotel	Tres Estrellas	Holiday Suites S.A. Servicios Turísticos	Holiday Suites	Ca. Alto Lima 1472
12	Hotel	Tres Estrellas	Servicios Turísticos Avenida EIRL	La Mansión	Ca. Miller 205
13	Hotel	Tres Estrellas	Inversiones Canali E.I.R.Ltda.	Maximo's	Ca. Arias Araguez 281
14	Hotel	Tres Estrellas	Inversiones Inuri S.C.R.L.	Miculla	Ca. Zela 344 - 354
15	Hotel	Tres Estrellas	Top Rank Hotel S.A.C.	Park Inn By Radisson	Av. Jorge Basadre Grohmann 1286
16	Hotel	Tres Estrellas	Inmobiliaria Nueva Tacna S.A.C.	Platinum	Ca. Blondell 358
17	Hotel	Tres Estrellas	Cooperación Turística San Martín S.A.C.	San Martín	Av. San Martín 982
18	Hotel	Tres Estrellas	Servicios Empresariales y Turísticos Victoria Reggia S.A.C.	Victoria Reggia	Av. Patricio Meléndez 556

HOTELES DOS ESTRELLAS

19	Hotel	Dos Estrellas	Servicios Turísticos Avenida EIRL	Avenida	Av. Bolognesi 699
20	Hotel	Dos Estrellas	Daffs S.A.C.	Arenas Hotel & Spa	Urb. Los Olivos Mz B Lte. 1 - C.P. Nuestra Sra. De la Natividad
21	Hotel	Dos Estrellas	Grupo TCN S.A.C.	Arunta	Av. Jorge Basadre Grohmann Oeste 1349
22	Hotel	Dos Estrellas	Inversiones Tesillo E.I.R.L.	Bolognesi	Av. Bolognesi 356 - 360
23	Hotel	Dos Estrellas	Inversiones Bolívar Tacna S.A.C.	Bolívar	Av. Bolognesi 318
24	Hotel	Dos Estrellas	Arcaya Pongo Alex Walter	Canova	Av. Vigil 237 - P.J. Miguel Grau
25	Hotel	Dos Estrellas	Grupo Rebeca Quelopana S.A.C.	Caribe	Ca. Callao 31
26	Hotel	Dos Estrellas	Inversiones SAHE.I.R.L.	Casa Real	Ca. Arias Araguez 820

HOTELES TRES ESTRELLAS

2	Hotel	Tres Estrellas	Bilbao Hotel Inn E.I.R.L.	Bilbao Inn	Av. Augusto B. Leguía 956 - Urb. César Vallejo
3	Hotel	Tres Estrellas	Camino Real S.A.C. Servicios Turísticos	Camino Real Hotel	Av. San Martín 855
4	Hotel	Tres Estrellas	Inversiones Parodi S.A.C.	Dorado Hotel	Ca. Arias Araguez 153
5	Hotel	Tres Estrellas	Odissey Pacific S.A.C.	El Emperador	Av. San Martín 558
6	Hotel	Tres Estrellas	El Mesón S.R.Ltda.	El Mesón	Ca. Hipólito Unzué 175
7	Hotel	Tres Estrellas	Negocios Hoteleros Tacna E.I.R.L.	Faraon	Ca. Patricio Meléndez 562
8	Hotel	Tres Estrellas	Gran Hotel Central S.A.C.	Gran Hotel Central	Av. San Martín 561
9	Hotel	Tres Estrellas	Derrama Magisterial	DM Hoteles - Tacna	Av. Bolognesi 300
10	Hotel	Tres Estrellas	CDH Victoria E.I.R.L.	Gran Hotel Victoria	Av. Bolognesi 696
11	Hotel	Tres Estrellas	Holiday Suites S.A. Servicios Turísticos	Holiday Suites	Ca. Alto Lima 1472
12	Hotel	Tres Estrellas	Servicios Turísticos Avenida EIRL	La Mansión	Ca. Müller 205
13	Hotel	Tres Estrellas	Inversiones Camali E.I.R.Ltda.	Maximo's	Ca. Arias Araguez 281
14	Hotel	Tres Estrellas	Inversiones Inuri S.C.R.L.	Miculla	Ca. Zela 344 - 354
15	Hotel	Tres Estrellas	Top Rank Hotel S.A.C.	Park Inn By Radisson	Av. Jorge Basadre Grohmann 1286
16	Hotel	Tres Estrellas	Inmobiliaria Nueva Tacna S.A.C.	Platinum	Ca. Blondell 358
17	Hotel	Tres Estrellas	Corporación Turística San Martín S.A.C.	San Martín	Av. San Martín 982
18	Hotel	Tres Estrellas	Servicios Empresariales y Turísticos Victoria Reggia S.A.C.	Victoria Reggia	Av. Patricio Meléndez 556

HOTELES DOS ESTRELLAS

19	Hotel	Dos Estrellas	Servicios Turísticos Avenida EIRL	Avenida	Av. Bolognesi 699
20	Hotel	Dos Estrellas	Daff's S.A.C.	Arenas Hotel & Spa	Urb. Los Olivos Mz. B.Lte. 1 - C.P. Nuestra Sra. De la Natividad
21	Hotel	Dos Estrellas	Grupo TCN S.A.C.	Arunta	Av. Jorge Basadre Grohmann Oeste 1349
22	Hotel	Dos Estrellas	Inversiones Tesillo E.I.R.L.	Bolognesi	Av. Bolognesi 356 - 360
23	Hotel	Dos Estrellas	Inversiones Bolívar Tacna S.A.C.	Bolívar	Av. Bolognesi 318
24	Hotel	Dos Estrellas	Arcaya Pongo Alex Walter	Canova	Av. Vígil 237 - P.J. Miguel Grau
25	Hotel	Dos Estrellas	Grupo Rebeca Quelopana S.A.C.	Caribe	Ca. Callao 31
26	Hotel	Dos Estrellas	Inversiones SAHE I.R.L.	Casa Real	Ca. Arias Araguez 820

27	Hotel	Dos Estrellas	Emp. Serv. Turist. Copacabana S.A.C	Copacabana	Ca. Arias Araguez 370
28	Hotel	Dos Estrellas	Martínez Chura Karina Haydee	Corona Real	Av. Leguía 1065
29	Hotel	Dos Estrellas	Hotel Fontes S.A.C.	Fontes	Av. San Martín 957
30	Hotel	Dos Estrellas	Negocios Turísticos Yanmeth E.I.R.L.	Fortaleza	Ca. Carlos Armando Laura 349
31	Hotel	Dos Estrellas	Hotel Frontera S.A.C.	Frontera	Ca. General Suarez 294
32	Hotel	Dos Estrellas	Puma Tunque Raúl	Imperial	Urb. Los Viñedos De Grace Mz. A Lte. 5-B
33	Hotel	Dos Estrellas	Nuevo Hotel Plaza El Carmen E.I.R.L.	Hotel Plaza	Av. San Martín 421
34	Hotel	Dos Estrellas	Quenta Ticona Roxana Soledad	J Andina	Av. Vigil 1070 - A.H. Fco. De Paula Gonzales Vigil
35	Hotel	Dos Estrellas	Hotel Jerusalem E.I.R.L.	Jerusalen	Ca. General Suarez 264
36	Hotel	Dos Estrellas	La Casa del Turista S.A.C.	La Casa del Turista	Av. Collpa 394 - A
37	Hotel	Dos Estrellas	Servicios Hoteleros de Sur S.A.C.	La Virreyña	Av. Bolognesi 751
38	Hotel	Dos Estrellas	Grupo Limani S.R.L.	Limani Suites	Av. A.B. Leguía 1375
39	Hotel	Dos Estrellas	Mediterraneo Suite E.I.R.L.	Mediterraneo Suite	Ca. Callao 31
40	Hotel	Dos Estrellas	Maquera Ticona Josefina	Montreal	Cercado Prolongación Hipólito Unánuë 1535
41	Hotel	Dos Estrellas	Dibortei S.A.C.	Munayki	Av. Bolognesi 222
42	Hotel	Dos Estrellas	Servicios Turísticos Santa María S.R.L.	Nicasio Plaza	Ca. 28 de Julio 189
43	Hotel	Dos Estrellas	Hotelería y Turismo Nicson E.I.R.L.	Nicson	Ca. Modesto Basadre 759 - Int. B-200
44	Hotel	Dos Estrellas	Empresa Turística y Hotelera 24 Horas E.I.R.L.	Pacific Suites	Av. Vicente Dagnino 262
45	Hotel	Dos Estrellas	Hotel Premier S.A.	Premier	Av. Bolognesi 804
46	Hotel	Dos Estrellas	Negocios e Inversiones Delgado E.I.R.L.	Roble 18	Ca. Hipólito Unánuë 245
47	Hotel	Dos Estrellas	Servicios Turísticos Avenida EIRL	Royal Inn	Ca. Patricio Melendez 574
48	Hotel	Dos Estrellas	Inversiones Santa María Group S.R.L.	Santa María	Av. Leguía 455
49	Hotel	Dos Estrellas	Group Terrazo S.A.C.	Suite Terrazo	Ca. Federico Barreto 265
50	Hotel	Dos Estrellas	Sumaq Hotel Tacna S.A.C.	Sumaq Hotel Tacna	Ca. Carlos Armando Laura Mz. C Lt. 4 Urb. Viacava
51	Hotel	Dos Estrellas	Cañi Lopez Francisco	Tacna Heroica	Av. Coronel Mendoza 1425 C
52	Hotel	Dos Estrellas	Hotel Tambo Real S.A.C.	Tambo Real	Ca. Hipólito Unánuë 180
53	Hotel	Dos Estrellas	Iruí Quispillo Betty	Tacana Inn	Av. Coronel Mendoza 1337
54	Hotel	Dos Estrellas	Mamani de Churqui Clotilde	Taurus	Ca. J. Olaya 386- CPM Fco. Bolognesi
55	Hotel	Dos Estrellas	Hotel Torre Sur S.A.C.	Torresur	Av. Jorge Basadre Grohmann Oeste 1515
56	Hotel	Dos Estrellas	Resultados Empresariales JCG E.I.R.L.	Villa Coral	Ca. Arias Araguez 324
57	Hotel	Dos Estrellas	Samiento Chambilla Percy	Villareal	Jr. Federico Barreto 365 P.J. Miguel Grau
58	Hotel	Dos Estrellas	Servicios Turísticos Hotel Viña del Mar E.I.R.L.	Viña del Mar	Av. Bolognesi 1826

HOTELES UNA ESTRELLA

59	Hotel	Una Estrella	Condori Vargas Justa Yolanda	Tony	Ca. Hipolito Unanue 293
60	Hotel	Una Estrella	Cáceres Alarcón José Enrique	Pocollay	Asoc. Viv. Universitaria Mz. D Lte. 24

HOSTALES TRES ESTRELLAS

61	Hostal	Tres Estrellas	Inversiones La Lisera S.A.C.	La Lisera Suite	Ca. Alcides Carrión 320 Sub Lote B
62	Hostal	Tres Estrellas	Orva S.R.L.	La Posada del Cacique	Ca. Arias Araguez 300 - 304
63	Hostal	Tres Estrellas	Inversiones Confort E.I.R.Ltda.	Confort	Av. G. Pinto 385
64	Hostal	Tres Estrellas	Inversiones ABI S.A.C.	Princess	Av. Albaracín 205
65	Hostal	Tres Estrellas	Inversiones JOR S.A.C.	Risso	Av. Ejército 100
66	Hostal	Tres Estrellas	Takora Inn S.R.L.	Takora Inn	Ca. Arias Araguez 662

HOSTALES DOS ESTRELLAS

67	Hostal	Dos Estrellas	Cielo Azul E.I.R.L.	Anturio	Ca. 28 de Julio 194
68	Hostal	Dos Estrellas	Diaz Saavedra Delia Emperatriz	Aramis	Av. Leguía 1124
69	Hostal	Dos Estrellas	Butrón Tancara Vitaliano	Atacama	Ca. Hipólito Unáue 184
70	Hostal	Dos Estrellas	Osing E.I.R.L.	Avalo	Ca. Zela 864
71	Hostal	Dos Estrellas	A.G.B. Benavides Morriberon E.I.R.L.	B & B	Ca. Junin 36
72	Hostal	Dos Estrellas	Llerena Revilla Josefa Isela	Barreto	Calle Federico Barreto 370 - P.J. Bolognesi
73	Hostal	Dos Estrellas	Maquera Paria Cricelia	Bryan	Ca. El Nazareno 228 Mz. D Lte. 30 - Urb. Los Milagros
74	Hostal	Dos Estrellas	Choque Junior E.I.R.L.	Choque Junior	Urb. Quinta las Condes Mz. A Lte. 05
75	Hostal	Dos Estrellas	Vargas QuispeElva Karina	De Su Merced	Av. San Martín 864
76	Hostal	Dos Estrellas	Inversiones Anahua E.I.R.L.	Diego	Av. Bolognesi 881
77	Hostal	Dos Estrellas	Turismo de Frontera El Tablón S.C.R.L.	El Tablón	Ca. Principal Parcela 7 - CPM Augusto B. Leguía
78	Hostal	Dos Estrellas	Estrellita Dorada E.I.R.Ltda.	Estrellita Dorada	Centro Comercial El Triangulo Mz. B Lte. 21-A
79	Hostal	Dos Estrellas	Lupaca Valeriano Juana	Excelso	Av. G. Pinto 222
80	Hostal	Dos Estrellas	Villalobos Sagredo de Espinoza Edith Haydee	Family House	Ca. Coronel Bustos 630
81	Hostal	Dos Estrellas	Inversiones Vinfa E.I.R.L.	Gold Infinity	Calle Deustia 346
82	Hostal	Dos Estrellas	Cáceres de Maquera Victoria	Gran Hostal Victoria	CC. El Triangulo Ltes. 15 al 19 - 22 al 27 y 54
83	Hostal	Dos Estrellas	Hostal Hogar S.A.	Hogar	Ca. 28 de Julio 146
84	Hostal	Dos Estrellas	Huanca Geronimo Pedro	JH	Av. Jorge Basadre Grohmann 840 Mz. Ñ Lte. 17 Asoc. Viv. Ramón Copaja
85	Hostal	Dos Estrellas	Chenguayen Corzo Juan Félix	Jerf's	Ca. Fernán Nacarino 807
86	Hostal	Dos Estrellas	Omen S.C.R.L.	Karamolle	Ca. Arias Araguez 670
87	Hostal	Dos Estrellas	Condori Ramirez Nancy	La Siesta	Asoc. Viv. Ricardo O'donovan Mz. C Lte. 2

88	Hostal	Dos Estrellas	C.A.J. Inversiones Comercial de Responsabilidad Limitada	Las Américas	28 de Julio 282
89	Hostal	Dos Estrellas	Mamani de Churqui Clotilde	Las Casuarinas	Av. Coronel Mendoza 1371
90	Hostal	Dos Estrellas	Alarcón Vda. de Cáceres Victoria	Los Limoneros	Ca. Moquegua 242 - P.J. Fco. Bolognesi
91	Hostal	Dos Estrellas	Hostal los Olivos S.A.C.	Los Olivos	Av. Jorge Basadre 21
92	Hostal	Dos Estrellas	Hurtado Dávila de Baluarte Maria Esther	Manualé Residencial	Coop. Viv. 3 de Diciembre Mz. G Lt. 18
93	Hostal	Dos Estrellas	Grupo Santa Andrea S.A.C.	Miller	Calle Miller 22
94	Hostal	Dos Estrellas	Celis Huilca Diego Armando Erik	Munay Wasi	Calle Miller 50
95	Hostal	Dos Estrellas	Valle Cardenas Isabel Reyna	Pallardelli	Ca. Pallardelli 105
96	Hostal	Dos Estrellas	Hostal Progreso J.L.E.I.R.L.	Progreso	Calle Progreso 1078
97	Hostal	Dos Estrellas	Nina Velasquez Vicente	Real Pacifico	Calle Espinoza Cuellar 383 Mz. 36 Lt. 1-2
98	Hostal	Dos Estrellas	Alvarez Pari Juan de Dios	Shalom Hostal Suite	Av. Jorge Basadre 1400/101 Mz. 29 Lt. 1 /A.H. La Esperanza
99	Hostal	Dos Estrellas	Arestigue Carbojal Silvio	Silmar	Ca. Zela 850
100	Hostal	Dos Estrellas	Gutierrez Gutierrez Marina Isabel	Silmar II	Ca. Modesto Basadre 777
101	Hostal	Dos Estrellas	Ticona Valle Marco Antonio	Terrazas	Av. Cuzco 58
102	Hostal	Dos Estrellas	Ibarra de Chavez Ana Maria	Virrey	Ca. Ayacucho 88
103	Hostal	Dos Estrellas	Osito Producciones E.I.R.L.	William's	Av. Jorge Basadre 1245/ C.P. Nra. Sra. De la Natividad
104	Hostal	Dos Estrellas	Yunta Wasi (hostal) E.I.R.L.	Yunta Wasi	Ca. Arica 246

HOSTALES UNA ESTRELLA

105	Hostal	Una Estrella	Mandamiento Mandamiento Betty	Alcazar	Ca. Bolivar 295
106	Hostal	Una Estrella	Ruiz Lopez Balvina	Casa Real	Av. Coronel Mendoza 1552
107	Hostal	Una Estrella	Alave Condori Alfonso	Copacabana	Asoc. Viv. Heroes del Cenepe Mz. 1 Lt. 36
108	Hostal	Una Estrella	Bautista Capaquira Alicia	El Parque	Asoc. Viv. Hijos de la Ciudad Heroica Mz. 50 Lt. 02
109	Hostal	Una Estrella	Hostal Inclán S.R.L.	Inclán	Ca. Inclán 171
110	Hostal	Una Estrella	Condori Chura Gladys	J B K	Av. Bolognesi 1120
111	Hostal	Una Estrella	Cáceres Alarcón Eliana Eugenia	Le Prive	Av. Capanique S/N - Pago Capanique
112	Hostal	Una Estrella	Triveño de Tenorio Rosa Margarita	Paris	Av. Litoral Mz. A Lt. 4 - Para Chico/ C.P.M. Augusto B. Leguía
113	Hostal	Una Estrella	Villegas Arocutipá de Franco Livia	Quique	Av. Jorge Basadre Grohmann 780 Lt. 9 y 10 Mz. N - Asoc. Urb. Ramon Copaja
114	Hostal	Una Estrella	Cáceres Alarcón Freddy Fortunato	Royal Princess	Prolong. Francisco Antonio de Zela S/N
115	Hostal	Una Estrella	Choque Chara Feliciama	San Pedro	Asoc. Viv. 24 de Junio Mz. R Lt. 4
116	Hostal	Una Estrella	Arcaya Carpio Beatriz Clara	Universo	Ca. Zela 724
117	Hostal	Una Estrella	Chachaque Chambilla Julian	Yolanda	Av. J.Basadre Grohmann Oeste 448 Mz. A Lt. 10

Nota: Relación de hoteles según la (Dirección regional de Tacna, 2021)